



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2017

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 31 de marzo de 2017.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Concesión de Medalla de Honor de la Villa a Título Póstumo a don José Martín-Crespo Díaz.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Solicitud de compatibilidad de la Titular del Órgano de Contabilidad de la Concejalía de Hacienda y Contratación, expediente 2017/195 OC.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

4º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.6

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

5º.- Actas de las sesiones de marzo de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.6

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

6º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.6

7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.6

8º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.6

- Puntos 4 a 8: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la adhesión a Alcaldes por la Paz (Mayors for Peace).....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascuñana y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la adhesión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al manifiesto “Por un fin de ETA sin impunidad”..... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Popular para rechazar la actuación de las Juventudes de la CUP..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Tejero Toledo, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sra. Espinar Gómez

- Votación y aprobación de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre soluciones urgentes ante la situación de la depuradora de Húmera. 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sr. Moreno Fraile y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una comisión especial de seguimiento de los acuerdos del Pleno aprobados como moción. 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina Ledesma, Sr. Berzal Andrade y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y rechazo de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para implantar la zona SER en Monte Gancedo frente al Hospital Universitario HM Montepríncipe..... 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Berzal Andrade y Sr. Alba Núñez

- Retirada de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 31

15.14.- De la Sra. Pina sobre el uso del glifosato. 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

15.21.- Del Sr. de Arístegui sobre las actividades de la Feria del Libro de este año.....33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Arístegui Laborde y Sra. García Molina

15.39.- De la Sra. Moreno sobre ayudas para realizar planes de igualdad por las empresas..... 34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Moreno García y Sra. Pérez Abraham

15.42.- Del Sr. Berzal sobre la tasa municipal ESIC.36

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sra. García Molina

15.57.- De la Sra. Espinar sobre la aplicación de sensores de aparcamiento para móviles Android.38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Espinar Gómez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
- 16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.39**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- 17º.- Ruegos con una semana de antelación. 40**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 40**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- C) ASUNTOS DE URGENCIA**
- 19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 40**
- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y nueve minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y cinco minutos** del día **veinte de abril de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
D^a Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista)ⁱⁱⁱ
D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)

D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asiste a la sesión D. Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GMP

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GMS

^{iv} Grupo Municipal Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 20 de abril de 2017

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de abril. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. Hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Bien, habiendo quórum, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, yo le quería dar la bienvenida a nuestra compañera del Grupo de Ciudadanos. Creo que hablo en nombre de todos que la recibimos con todo el cariño y nos alegramos mucho, mucho, de que vuelva a estar en su sitio. Así que, bienvenida. Dicho todo esto, pasamos a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 31 de marzo de 2017.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejel que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a la sesión, al acta de la sesión?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno de 31 de marzo por unanimidad.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Concesión de Medalla de Honor de la Villa a Título Póstumo a don José Martín-Crespo Díaz.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado día 6 de abril de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo, con el quórum del Art. 56 del Reglamento de Protocolo, acordaron aprobar este punto).

3º.- Solicitud de compatibilidad de la Titular del Órgano de Contabilidad de la Concejalía de Hacienda y Contratación, expediente 2017/195 OC.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Este asunto, igual que el anterior, fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas de 6 de abril de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por unanimidad.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de

los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

5º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de marzo de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.

6º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

8º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuenta de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 4-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidos por la Concejal-Secretario –punto nº 5-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 7- y las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno –punto nº 8-. Y la documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales. Para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Todos los actos y acuerdos a que se refieren estos puntos dictados por estos órganos han estado a disposición de los señores Concejales en tiempo y forma por lo que se puede dar por cumplido el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la adhesión a Alcaldes por la Paz (Mayors for Peace).

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Presidenta. Paso a leer el cuerpo de la moción. Buenos días a todos. Alcaldes por la Paz es una red de ciudades que nace en el año 1982, promovida por Hiroshima y Nagasaki, con el objetivo de promover una demanda internacional para un mundo en paz y libre de armas nucleares. Tras ser reconocida como ONG de Naciones Unidas, su posterior crecimiento ha posibilitado que los objetivos que conducen a un mundo en paz se diversifiquen y que el concepto de paz tome una dimensión propia más allá de la desaparición de las armas nucleares. En este sentido, la paz no debe ser entendida únicamente como la no violencia y la ausencia de conflictos, sino también como el respeto a los derechos humanos, a la convivencia estable y la promoción de los valores vinculados con la justicia social. El fin de la pobreza, la protección del planeta y el logro de una prosperidad ampliamente compartida son factores que contribuyen a la armonía global. Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, suponen un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos. El desarrollo sostenible contribuye de manera decisiva a disipar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. Son múltiples las formas en que los Gobiernos locales podemos colaborar en la construcción de la paz. A diferencia de la diplomacia nacional, que tiene como objetivo resolver problemas políticos entre Estados, la diplomacia, lo que se ha venido en llamar la diplomacia de las ciudades, directamente actúa en beneficio de los ciudadanos. En el momento presente, los desafíos a los que el mundo se enfrenta deben contar con la alianza de todos los actores con responsabilidad para alcanzar un mundo en paz. La colaboración en el seno de la red de Alcaldes por la Paz permite compartir recursos y experiencias y dar voz a los municipios en los ámbitos internacionales sobre los grandes temas que

afectan a la humanidad. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: uno, primero, manifestar el apoyo a los objetivos de Alcaldes por la Paz y llevar a cabo los trámites necesarios para la adhesión a esta red internacional; segundo, difundir y contribuir a un mejor conocimiento entre la ciudadanía del trabajo llevado a cabo en favor de la paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y de Alcaldes por la Paz; tercero, animar a los Alcaldes y Alcaldesas de otras poblaciones a sumarse a esta red; cuarto, cooperar entre los miembros de la red en actuaciones conjuntas en favor de la cultura de la paz; y quinto y último, comunicar la adopción de estos acuerdos al Parlamento español, a la Secretaría Internacional de Mayors for Peace en Hiroshima y a la Federación Española de Municipios y Provincias. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias. Bueno, pues a partir del día de hoy Pozuelo de Alarcón formará parte de la red de Alcaldes por la Paz. El principal objetivo, como ya hemos escuchado de esta red es trabajar en el ámbito internacional para aumentar la concienciación de los países con respecto a la abolición de las armas nucleares y con el principal objetivo de promover la paz en el mundo. Nuestro Grupo, como no podía ser de otra manera, y como supongo harán también el resto, apoyaremos esta propuesta. Mejor formar parte de esta red que ya incluye a 311 ciudades de nuestro país que no formar. Pero a la vez les tengo que decir que han vuelto ustedes a las andadas. Nos presentan hoy a este Pleno tres propuestas que no hablan directamente de nuestro municipio y que, desde luego, no va a solucionar en el corto o medio plazo ningún problema que tengan sus vecinos y vecinas. Tendremos una nota de prensa anunciando la integración de Pozuelo a esta red internacional con unos objetivos más que razonables pero que, desgraciadamente, no va a suponer ninguna actuación concreta para nuestro municipio. Al menos es lo que se desprende de los acuerdos propuestos y si no es así, en su intervención posterior es el momento de exponernos en qué se va a concretar esta adhesión. Y fíjense que el texto de la moción nos traslada una idea muy interesante que les voy a volver a leer: la paz no debe ser entendida únicamente como la no violencia y la ausencia de conflictos, sino también como el respeto a los derechos humanos, justicia social, el fin de la pobreza, la protección del planeta, etc. Y enumeran una serie de retos: la pobreza, la desigualdad social, la degradación ambiental. Efectivamente, son retos que se le presentan al mundo en el que vivimos pero que, también, nos enfrentamos aquí en Pozuelo. Somos un Ayuntamiento, ustedes gobiernan un municipio. Luchen por acabar con la pobreza en el mundo preguntándose si existen en Pozuelo familias que no hayan podido poner la calefacción este invierno o si existen desahucios en Pozuelo y qué medidas toman actualmente para evitar o reducir estas situaciones. Luchen contra la desigualdad social en uno de los municipios más desiguales del país y preguntémonos si el año que viene seguiremos estando en el podio de la desigualdad. Luchen contra la degradación ambiental teniendo unas depuradoras que respeten el medio ambiente y no como la de Húmera como ya explicaremos más tarde. Problemáticas que ustedes se encargan de no visibilizar o incluso de negar. Precisamente para no tener que afrontarlas. Pleno tras Pleno nos traen a debate propuestas superficiales que no hablan de Pozuelo y mucho menos de los problemas de las personas que vivimos aquí. Y lo que es peor, de la misma manera, impiden que medidas razonables de la oposición lleguen a buen puerto quedándose la mayoría en la cuneta. Son ustedes el tapón que bloquea el cambio que Pozuelo necesita. Un Gobierno que se adhiere a una red internacional para reducir la desigualdad en el mundo pero que no reacciona cuando le recuerdan con un premio que es de los que menos invierte en gasto social. Tenemos la capacidad y las oportunidades para construir un Pozuelo más justo, solidario, sostenible, moderno y democrático. Ahora sólo necesitamos un Gobierno que tenga la voluntad de llevarlo a cabo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, ciertamente es sumarse a una iniciativa internacional de Alcaldes y Alcaldesas de todo el mundo para la abolición definitiva de todo el armamento nuclear. Como es lógico, es algo imposible de rechazar, máximo en tiempos de proliferación de ultranacionalistas que llevan haciendo gala de su capacidad armamentística. Pero lo que llama la atención en la moción es la frivolidad que demuestran al hablar de solidaridad, de cooperación, de lucha contra la pobreza o de sostenibilidad. Para los que hemos trabajado en este ámbito y hemos visto la pobreza de las ciudades y pueblos más desfavorecidos de cerca, causa vergüenza e indignación ver cómo un municipio que gasta el 0,02% de su Pre-

supuesto en cooperación internacional pretende ser considerado una ciudad solidaria por el mero hecho de incorporarse a una red de ciudades. Un Equipo de Gobierno que ha sido galardonado con el Corazón de Piedra por ser de los que menos gastan en protección social, que mantiene niveles de desigualdad entre sus habitantes similares a los de países en vías de desarrollo. Es una auténtica desfachatez que pretendan venir a este Pleno disfrazados de solidaridad cuando no la practican ni con los suyos. ¿Quieren ser solidarios? Empiecen por dedicar un presupuesto mínimamente decente a practicar esa solidaridad y después nos adhieren a cuantas redes quieran. Pero hagan el favor de no tomarnos el pelo. La mayoría de ciudades españolas adheridas a la red disponen de presupuestos de cooperación razonables para ejercer esa solidaridad. Granollers, que fue la primera ciudad española que se sumó a la red dedica el 1%. Gijón, el 0,7; San Sebastián el 0,45 o Barcelona el 0,7 también. Y así un largo etcétera de compromisos reales con la solidaridad. Como saben, la red de Alcaldes por la Paz fue creada en 1982 y es, fundamentalmente, un espacio internacional para la abolición de armas nucleares que incorpora de forma tangencial la necesidad de trabajar por la paz a partir de la reducción de la pobreza, la cooperación y la lucha contra la degradación ambiental. Y me parecen criterios muy razonables para evitar la violencia, seguro que más efectivos que la eliminación del armamento nuclear, particularmente cuando el hambre y el armamento convencional provocan miles de muertos diariamente. Que se quieren dar un barniz solidario: está bien. No les vamos a afean la foto porque creemos que es importante que Pozuelo forme parte de redes de estructuras internacionales que al menos nos den la posibilidad de aprovechar esos espacios de conocimiento. Aunque uno puede estar rodeado de los mejores y mantenerse ignorante si no existe predisposición a compartir y aprender. En cualquier caso, les recomiendo que la parte expositiva de su moción se la lean con mucho detenimiento y se pregunten ustedes mismos si se creen lo que escriben o copian y ni siquiera leen. Porque, además de reconocer la importancia que tienen las Administraciones Locales en las políticas de cooperación y solidaridad internacional, cosa que, por cierto, negaba la Concejala responsable hace 2 meses, también reconocen como retos los grandes ámbitos de la cooperación para el desarrollo sostenible. Así que, supongo que para los Presupuestos de 2018 nos encontraremos con una partida cercana al 0,5% de presupuesto para cooperación. Eso espero. Esta moción es un ejemplo más de su inconsistencia política. Son capaces de traer una propuesta para impulso político en la que no creen, van a la que salta, para ustedes el Pleno es un desagradable trámite una vez al mes en el que intentan cubrir el expediente. Desprecian el Pleno como ámbito de discusión y decisión donde reside la representación de los ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Calvo-Sotelo, mi Reino no es de este mundo. ¿Recuerdan ustedes esta cita bíblica? Bien, pues viene a colación de que en estos tiempos de recogida y reflexión que nos manda la Semana Santa, como acabamos de pasar, traigo esta cita para llamar la atención sobre este tipo de mociones que nos cuecen ustedes en los Plenos como ya hemos comentado en tantas ocasiones. Alejados de los problemas de los ciudadanos y son mociones de relleno. Creo que el Equipo de Gobierno de esta ciudad piensa lo mismo: mi Reino no es de este mundo, mis asuntos no son de Pozuelo de Alarcón. Dicho esto, lo que siempre les decimos: que aprovechen las mociones de los Plenos para traer ideas, propuestas y que mejore la calidad de vida de los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón. Estamos de acuerdo en adherirnos a la red internacional de Alcaldes de la Paz. También estamos de acuerdo en animar a otras ciudades de que se adhieran. También estamos de acuerdo en continuar y comunicar nuestra futura adhesión, por ejemplo, al Parlamento español, a la Secretaría Internacional de Mayors for Peace en Hiroshima, la Federación Española de Municipios y Provincias o en la ONU si hace falta. Comuníqueseles a todo el mundo. Comuníqueseles a los cuatro vientos, donde ustedes quieran. Todo parece indicar que vamos a formar parte de esta moción. Sr. Calvo-Sotelo, la paz, sin duda, es, tal vez, el mayor reto del cual se enfrenta la humanidad en los miles de años de evolución que llevamos sobre este planeta. Articular normas que sean respetadas por todos los componentes del grupo para dirimir los conflictos que surjan sin violencia deben ser unos de los objetivos que culmen al ser humano. Nuestros avances tecnológicos como especie nos hace ser optimistas en cuanto a la superación de los retos materiales que el hombre se ha ido encontrando en su camino. La pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua -sobre todo en el Canal de Isabel II-, la desigualdad social, la degradación ambiental y otros muchos pueden solucionarse. El hombre, como especie, tiene la capacidad para ello pero, sin duda, en un entorno de paz, en un entorno en el que la cooperación, la solidaridad, la igualdad entre humanos, la fraternidad entre ellos

sea la norma y que esa norma sea respetada por todos los componentes del grupo. Son tiempos éstos donde en amplias partes del planeta lo recorre una sombra de populismo, de miedos a los otros, de fáciles soluciones irreales a los problemas que las sociedades tienen. No seamos utópicos que aún queda mucho tiempo y trabajo y retos que superar para que la guerra, para que la violencia, se destierre de la sociedad en la que vivimos. Pero también es cierto que cada gesto, cada actividad, cada idea que podamos llevar a cabo, desde cada uno de nosotros individualmente o desde las instituciones de las que formamos parte será siempre muy positivo. Siempre será un paso en la buena dirección. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Gracias. Presidenta. Sr. Sanz, 7.000 municipios en todo el mundo, más de 300 españoles, 161 países. Y dice usted: bueno, no es importante, no es local, no es de Pozuelo esta moción. Yo creo que hay que esa máxima de piensa en global, actúa en local. No, digamos, es decir, usted cree que 7.000 municipios en el mundo, más de 300 españoles, 161 países, con algo tan importante como esta red que reconoce Naciones Unidas como una ONG. Yo creo que es una visión miope sobre la política municipal y sobre la capacidad que tienen los municipios de hacer cosas, es decir, seamos, digamos, tengamos una perspectiva mayor sobre cuál es nuestra responsabilidad como municipio. Sr. Bascuñana, es usted un hombre de gran, yo creo que ponderado y tranquilo, y creo que hoy pues ha perdido usted esa ponderación porque hablar de vergüenza e indignación es una exageración. Es una exageración. En un municipio como éste que es conocido por ser en términos sociales y la Tenencia de Alcaldía de Bienestar Social un municipio modelo. Es decir, yo no sé con qué vecinos habla usted pero yo estoy muy orgulloso de encontrarme a mucha gente por la calle que habla de este municipio como un modelo en bienestar social, en esfuerzo presupuestario y también en cooperación como con Bir Lehu o cuando hay ayuda humanitaria necesaria en catástrofes humanitarias. Pero, Sr. Bascuñana, siga usted en el camino de la ponderación porque creo que esos adjetivos son realmente muy exagerados y no son propios de la manera que usted tiene de ser y que yo, desde luego, valoro. Sr. don Raúl, gracias por su tono, siempre con su humor y demás, pero gracias por apoyar la moción con un tono tranquilo y sosegado que siempre se agradece. Yo quería decir, ya hablando de la moción, que, bueno, que estamos hablando de una red que tiene 35 años. Como le he dicho al Sr. Sanz, reconocido como una ONG por la ONU en el 90, 7.000 municipios en todo el mundo, más de 300 españoles, 161 países. Esta red de Alcaldes por la Paz tuvo un objetivo fundacional que es la eliminación de las armas nucleares en el año 2020 que es el año en el que se celebra el 75 aniversario de Hiroshima y Nagasaki. Pero, efectivamente, como bien han dicho ustedes, no solo son estos objetivos, es decir, no solo trabaja esta red por la paz, por la no violencia y porque no haya conflictos sino que también trabajan por los derechos humanos, por la convivencia estable y por la promoción de los valores vinculados con la justicia social. Es verdad que son muchas las formas, yo creo que esto es importante, las formas en que los Ayuntamientos, los municipios, las entidades locales tienen para, en fin, posibilidad de trabajar o colaborar por la paz. No solo adhiriéndonos a esta red, es decir, efectivamente, el desarrollo sostenible, la cooperación al desarrollo, algo que es un trabajo muy municipal, tiene que ver mucho con la paz porque el desarrollo sostenible y la cooperación al desarrollo eliminan en gran parte, y esto es muy importante, las causas que generan los conflictos. Efectivamente, eliminar la pobreza, el hambre, la escasez de agua, la disminución de los recursos naturales, la degradación medioambiental son ejemplos de trabajo municipal y, por tanto, de un esfuerzo del mundo local que hace que granito a granito, municipio a municipio, apoyen este concepto de paz. Y algo importante, Sr. Sanz, que usted yo creo que no le da importancia porque cree que no hay que traer a este Pleno o porque le parece ese concepto nuevo muy bonito que se ha venido en llamar la diplomacia de las ciudades. Esta red es un buen ejemplo de cómo en las ciudades la diplomacia ya no solo es un asunto de los Estados y de las regiones sino también de los municipios. Diplomacia que tiene que estar muy cercana al ciudadano y que, por tanto, se valora internacionalmente ese esfuerzo municipal y esta red es un ejemplo de ello. Porque ya nadie duda de la eficacia de esta diplomacia de las ciudades en la prevención de conflictos, en las labores, esto es muy importante, de reconstrucción de las ciudades después de los conflictos o en la tarea educativa en torno a la cultura de la paz. Hoy es muy frecuente ver en el panorama internacional cómo los Gobiernos locales que han vivido una guerra solicitan apoyo no a otros Estados sino a otras ciudades para resolver los problemas derivados del conflicto. Esto yo creo que es muy importante. Bien, con esta moción damos un paso más, damos un paso más a esa consecución de la paz, adhe-

rinos a esta red de Alcaldes por la Paz que yo creo que es algo importante. Y decía usted, Sr. Sanz, bueno a qué. Pues nos obligamos a muchas cosas con esta moción. Nos obligamos primero a difundir entre nuestros vecinos la ingente labor desarrollada por esta red en los últimos 35 años, nos obligamos a animar a otras poblaciones a sumarse a esta red. Tenemos que, como miembros de esta red a partir de hoy, animar a otras ciudades, a que esos 300 municipios sean cada vez más, españoles. Y, por supuesto, a cooperar con otros miembros de la red en actuaciones conjuntas en favor de la cultura de la paz. Además, vamos de la mano en esta moción de la Federación Española de Municipios y Provincias que ha animado formalmente a los Ayuntamientos españoles a adherirse a esta red de Alcaldes por la Paz. Terminó ya. Vivimos momentos difíciles: la guerra de Siria, el drama de los refugiados, la amenaza nuclear del último país estalinista del planeta. Son sólo dos ejemplos de por qué es importante esta red. Yo creo que por eso y como conclusión y termino, Alcaldesa, debemos trabajar todos juntos: Estados, regiones, ciudades y esto es muy importante decirlo, ciudadanos, los vecinos por un mundo en paz. Y éste y no otro es el objetivo de esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor, unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

10º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la adhesión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al manifiesto “Por un fin de ETA sin impunidad”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. El pasado 6 de abril de 2017 un centenar de intelectuales y víctimas del terrorismo presentó en San Sebastián un manifiesto pidiendo un fin de ETA sin impunidad ante la escenificación de la entrega de armas que ha planificado la banda terrorista. El fin de este manifiesto no es otro que fijar, clara y nítidamente, los principios de la Verdad, Memoria, Justicia y Dignidad como los pilares que deben guiar el efectivo fin de la actividad terrorista, así como evitar que la derrota sufrida por los terroristas sea transformada por el entorno de ETA en un acto propagandístico y de blanqueamiento. Nuestra democracia, sacudida durante tantos años por la barbarie terrorista, no puede consentir que en el final de ETA suponga una ofensa más para las miles de víctimas -muertos, heridos, secuestrados- que ha dejado su infame paso por la historia. Sólo se puede pedir una cosa a la banda terrorista ETA, y es su disolución definitiva e incondicional. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón eleva al Pleno el siguiente acuerdo: primero, tramitar la adhesión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al manifiesto “Por un fin de ETA sin impunidad” del 6 de abril de 2017; y segundo, exigir a la banda terrorista ETA, una vez más, su disolución incondicional, que pida perdón a las víctimas y familiares por todo el daño causado, que entregue todas sus armas y que colabore con la justicia en el esclarecimiento de los atentados pendientes de resolver.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Antes que nada, lamentar el corto tiempo que tenemos para abordar un tema de tanta profundidad y con tantas aristas. Es complicado en 5 minutos plantear la posición de un Grupo respecto de un tema ya digo con estas características pero, en todo caso, voy a intentarlo. En primer lugar, creo que el manifiesto al que alude la moción fue promovido, al menos teóricamente, por una serie de personas a título individual. Cuando investigas un poco, rascas un poquito más allá, compruebas que buena parte de ellos pues son cargos públicos del Partido Popular. Pero, en todo caso, yo creo que hay que respetarla, en todo caso, ya digo, como una iniciativa que va más allá de los Partidos. Creo que ésa ha sido la voluntad última de los firmantes. No he visto por ningún lugar es a ninguna Administración Pública sumándose o rechazando dicho manifiesto. Es decir, creo que es una iniciativa de una parte de la sociedad civil y pienso que, como tal, tiene que ser considerada. Francamente no encuentro sentido a que el Ayun-

tamiento de Pozuelo de Alarcón tenga que emitir o manifestar su adhesión o su rechazo a la iniciativa. Creo que lo que nos toca en este punto es respetarla y, en todo caso, debatir sobre su contenido en el foro que es competente para debatir sobre el contenido de estas cuestiones que no es otro que el Congreso de los Diputados en tanto se trata de una competencia del Ministerio del Interior que rinde cuentas y es fiscalizado por el Congreso de los Diputados una vez a la semana. Por tanto, ya digo que ésta es una apreciación que creo que debería tenerse en cuenta. El cese incondicional de la actividad armada por parte de ETA, el 20 de octubre de 2011, abre, yo creo, indudablemente, un escenario nuevo y espero que eso sea considerado así por todos. Y creo que esto es reconocido por personalidades y por instituciones de todo el mundo. La prioridad de todos los Gobiernos ha sido siempre la consecución de un escenario de paz que permita dialogar. Es decir, resolver los conflictos políticos por vías políticas y no por vías armadas. Espero, de nuevo, que hasta aquí estemos de acuerdo. Así, en el 99 lo intentó José María Aznar, que mantuvo una reunión en Zurich con el jefe político de ETA después de 8 meses de tregua indefinida. En el 98 y el 99 el Partido Popular acercó a más de 120 presos de ETA a las cárceles próximas al País Vasco y permitió el regreso de más de 300 exiliados de la banda. Durante ese mismo Gobierno se produjeron 311 excarcelaciones de etarras. Por cierto, 64 de ellas a personas que habían estado implicadas en asesinatos múltiples con penas de más de 20 años. Y una declaración del ex Presidente Aznar que a mí me parece pues referente, digamos, para explicar cómo fue la posición del Gobierno en esta materia en aquella época: “estoy dispuesto a tomar las iniciativas que fuesen necesarias si viésemos que podían entenderse o podían darse pasos positivos para que esta situación de cese de la violencia diese lugar a un proceso definitivo de paz”. Creo que exactamente es ésa la situación en la que nos encontramos ahora. Un proceso que puede culminar en un cese definitivo de la violencia y un marco de convivencia y de paz. Me preocupa que en estos momentos el Partido Popular trabaje más por escenificar una hipotética victoria de sus planteamientos actuales que por hacer definitivo el cese de la violencia, es decir, la consolidación de la paz y el desarme de ETA. Un esquema dicotómico de vencedores y vencidos que creo que hemos podido escuchar en reiteradas comparencias de prensa por parte de responsables del Partido Popular que creo que está muy lejos de lo que demanda la sociedad vasca y de lo que demanda la sociedad española. Y en este punto me quedo de nuevo con una cita de un compañero suyo, Ricardo Martí Fuxá, Secretario de Estado de Seguridad durante el Gobierno de Aznar, que dijo en el 97: “el proceso será largo, no podrá haber nunca vencedores ni vencidos”. Intuyo algunas discrepancias con estas posiciones que, en todo caso, me parecen acertadas. Para nosotros, el orden de prioridades sigue estando claro: consolidar el escenario de paz y dar paso a la política y al diálogo como mejores herramientas para la construcción de una convivencia futura. Por eso, no podemos entender, por ejemplo, la actitud del Gobierno ante una oportunidad como la que tenemos. Comisiones Obreras denunció recientemente que el Telediario de Televisión Española del día en el que se produjo el desarme de ETA fue editado desde la Moncloa y eso, a nuestro modo de ver, pues no es una situación deseable. Se dieron órdenes para no informar de la recepción del Lehendakari al Presidente de la comisión internacional de verificación. Se dieron órdenes de ocultar imágenes del acto de Bayona. Se dieron órdenes de no escuchar o que no se escucharan las declaraciones del Ministro del Interior en Francia ni tampoco de Arnaldo Otegui. Ese mismo día todos los medios de comunicación públicos y privados de este país abrieron con la noticia del desarme de ETA porque era algo querido por la inmensa mayoría de la sociedad vasca y la sociedad española. Televisión Española no lo hizo hasta el minuto 15, lo que le valió, por cierto, las críticas de Alejandro Caballero, Presidente del Consejo de Informativos de Televisión Española. Termina ya. Creo que lo que nos corresponde desde este Ayuntamiento, si cabe y desde los Grupos Municipales representados, es pedir responsabilidad a nuestros Grupos Políticos en otras instancias y, sobre todo, responsabilidad al Gobierno. Creo que ésta es la única manera de cerrar una herida que nos duele a todos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, nuevamente nos encontramos con una moción que no tiene nada que ver con Pozuelo. Los vecinos se deben estar acostumbrando a que las únicas propuestas de impulso político para la mejora de Pozuelo vengan, precisamente, de los Partidos de la oposición. Como decía en mi intervención anterior, el Pleno, para ustedes, parece ser un trámite tedioso para el que no se preparan en absoluto. Nos traen de forma sistemática mociones de ésas que se llaman de churrera por aquello de hacerse como churros en Génova y trasladarlas a los municipios. Y sí, a nosotros también nos lo hacen pero a mí me da vergüenza venir al Pleno, que es el espacio de discusión y acuerdo de los representantes de los ciudadanos,

con temas que no afecten directamente a Pozuelo. Estamos aquí para mejorar Pozuelo, con propuestas trabajadas, sólidas, de sentido común. No venimos aquí a lucir palmito ante nuestros órganos superiores. Por favor, tómense en serio los Plenos municipales y no es que el terrorismo no sea un tema serio, lo es, pero en un grado tremendamente inferior al de problemas como el paro, la corrupción, la sanidad o la educación. Así lo manifestamos los españoles y españolas en las encuestas del CIS. ¿Y saben por qué hoy el problema del terrorismo es residual? Porque a través de la presión judicial, policial y política se logró el anuncio del cese definitivo de la actividad armada en tiempos de Rodríguez Zapatero y, como manifestó el propio Rajoy, sin ningún tipo de concesión política. Y al hito reciente de entrega definitiva del armamento sería irreversible, completo y unilateral y sin condicionamiento político. ETA hoy está muerta. La democracia ha ganado. Así lo sentimos la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Traer a la mesa obviedades y eslóganes que pocos comparten y nadie cree es un vano intento de querer asumir un protagonismo político que corresponde a toda la sociedad española y no a un Partido o a un colectivo. Que entreguen las armas, que se disuelvan, que paguen por sus crímenes y procuren su reinserción, pero ya está bien de querer traer a la discusión política municipal temas que solo importan a aquéllos que rellenan el Pleno con la ley del mínimo esfuerzo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, simplemente, redundar lo que yo creo que cualquier Grupo, fundamentalmente de la oposición, va a decir sobre sus tres mociones de hoy: que sería preferible que nos centrásemos en temas que atañen directamente al ciudadano y nos dejásemos de grandes temas geopolíticos o de circunstancias como es ésta, muy importante, sin ningún tipo de duda, pero a tratar en otra serie de instituciones de forma preferencial. En todo caso, Sr. Alba y señores Concejales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, la opinión de este Grupo, sin duda, es que no debe de existir, en ningún caso, bajo ningún escenario que contemple el fin de la banda terrorista ETA, cualquier aspecto de impunidad. Cualquier aspecto, de ningún tipo. Cuando la banda terrorista ETA declare su disolución definitiva o cuando el Estado español certifique su inexistencia de facto entendemos que la justicia, los poderes públicos, las instituciones, deberán de seguir cumpliendo la ley, la ley que en ese momento exista para garantizar, sin ningún tipo de excepción, el cumplimiento estricto de los fundamentos del Estado de Derecho. Eso significa que la impunidad significa estar fuera de la ley. La impunidad no son caprichos de colectivos o la impunidad no admite otra variación que tengan los actos consecuencias con la ley aplicable. En ese entorno de no impunidad se deben de esclarecer los más de 300 asesinatos aun pendientes de resolver por la banda terrorista de los más de 830 llevados a cabo. Y eso se hace entregando las armas en su totalidad, sin condiciones y a las fuerzas de seguridad del Estado. Todas las armas. Esto es un trámite indispensable para certificar el fin de ETA. Más allá de lo anterior, aplicar la justicia, cumplir las leyes, es un componente imprescindible para la reparación que necesita la sociedad española y, sobre todo, las víctimas del terrorismo. En este entorno de no impunidad hay que proveer que los 100.000 ciudadanos españoles que abandonaron el País Vasco vuelvan con todas las garantías a sus hogares y a sus vidas cotidianas. Lo que no debemos de olvidar es que en esa región de España en los últimos 45 años se ha aplicado una sistemática política de odio, de odio hacia el diferente, de odio hacia el que no pensaba igual, vigilada en los trabajos, en los centros escolares, en los mercados, en los bares, en los medios de comunicación. Incluso, con ciertos apoyos desde instituciones. Este clima opresivo, intolerante, violento, este silencio espeso y cómplice que provoca el miedo a las bombas y a las pistolas. Impunidad es que todo el mundo esté bajo el imperio de la ley. No seamos utópicos. Nuestra opinión es que no deberíamos caer sistemáticamente en la tentación de hacer bandera política de nuestro rechazo a ETA y de nuestro apoyo a las víctimas del terrorismo que, claramente, no hay que desterrar nunca. Pero no duden ustedes, señores Concejales, no lo duden, que contra ETA y contra el entorno de ETA habrá que seguir luchando con la ley en la mano. Hemos de entender que enmascararán su proyecto político pues aprovechando, ya que están derrotados desde el punto de vista violento, aprovechando los resquicios de la democracia, hemos de entender que el entorno de ETA, sin duda, tergiversará la verdad, tergiversará la historia, falseará y justificará sus horrendos crímenes. Nos acostumbraremos de nuevo a escuchar palabras grandilocuentes como patria, como libertad, como derechos humanos. Y que sin ningún tipo de duda el entorno de ETA intentará negociar con el Estado y con las instituciones públicas esos beneficios penitenciarios para sus presos delincuentes y gracia para sus crímenes injustificados. No tenemos duda que vamos a tener que seguir luchando contra las consecuencias de muchísimos, muchísimos, muchísimos años

de tiros en la nuca, de bombas en centros comerciales o de enjaular a ciudadanos inocentes como animales durante meses. Es difícil no entender que quien ha cometido esos delitos con conciencia y en función de actitudes totalitarias no vaya más allá y una vez derrotado se quiera aprovechar de las reglas del juego democrático. Hay que hablar con claridad que el Estado de Derecho es el único arma legítima para continuar con el proceso del fin de ETA, sin atajos y sin mentiras. El Estado de Derecho en el respeto y el cumplimiento de las leyes vigentes es en el único aspecto que se puede enmarcar el fin de ETA sin ningún tipo de impunidad. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Mire, don Pablo, esto de ETA y el fin de ETA no es una competencia del Ministerio solo. Es una competencia de toda la sociedad. A todos nos incumbe. Por otra parte, le he oído hablar y utilizar la palabra conflicto. Yo creo que esto no era un conflicto. Era una guerra que tenían unos contra el Estado de Derecho. Y mire, yo creo que en este caso hablar de víctimas y verdugos. Es que en este caso no se puede ser equidistantes. No se puede ser equidistantes. Hay que estar con aquéllos que han sufrido como son las víctimas. Y mire, yo comprendo que a usted le causa esto es un problema porque, claro, hablar de televisión y de que han salido cosas en televisión, hombre, es que hay cosas que salen en televisión o en las fotos como determinadas entrevistas con algunos que han estado y que llevan a sus espaldas muchos crímenes pues es una cosa complicada. Y llevar a Cádiz a alguien para que dé la conferencia que también está coimplicado en estas cosas pues también es complicado. Lo comprendo. Y mire, don Ángel, esta referencia siempre a que no traemos ahora aquí al Pleno cosas que no son importantes pues mire usted, yo creo que esto sí es importante. Yo comprendo que su situación es complicada. Después de haber dicho que Arnaldo Otegui era un hombre de paz y después de haber iniciado negociaciones parapolíticas para intentar que el fin de ETA se aplazase pues es complicado. Y respecto a lo que ha dicho don Adolfo pues que eliminando la parte primera pues yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho. Y mire usted, aquí traemos cosas importantes. En lo demás, el fondo de la moción estoy de acuerdo con usted. Y estoy de acuerdo con usted porque quien pretende preparar y orientar el futuro siempre y en cada momento hace todo lo posible por reescribir y controlar el relato, para controlar el relato. Por eso, precisamente por eso, por algo tan sencillo y elemental como es salvaguardar nuestra salud democrática ni podemos ni debemos dejar que desde sus propias filas se reescriba el relato de lo que ETA ha sido y de lo que ETA ha representado en nuestra historia reciente para la sociedad vasca y toda la sociedad española. Todos sabemos que ETA ha sido derrotada policialmente pero tenemos que tener presente y de forma muy clara que su derrota debe ser también y fundamentalmente política. Una derrota política que implica que no podemos dejar que ETA sustituya las armas de matar por las armas de mentir y por las armas de la propaganda. Que haya sustituido la utilización de las armas para matar por una entrega completa controlada de las armas como arma de propaganda. No podemos permitir que esa mentira y esa falsedad se utilicen para pretender equiparar a las víctimas y a los verdugos. Porque eso no es posible ni desde el punto de vista ético ni desde el punto de vista política ni tampoco desde el punto de vista jurídico ni legal. No podemos permitir que el fin de ETA deje de realizarse desde los principios que inspiren el Estado de Derecho porque el derecho a la justicia no es negociable ni relativo. Una justicia que debemos en la sociedad española, debe, a todas y cada una de las víctimas. No podemos permitir que un acto que no encierra sino propaganda y un intento de blanqueamiento suponga una ofensa a la dignidad de las víctimas y de sus familiares. Y una ofensa, en definitiva, a la dignidad de todos los que creemos en la democracia y los principios en los que se fundamenta el Estado de Derecho. Porque eso y nada más que eso, un acto de propaganda y auto-blanqueo es lo que representa la escenificación de entrega de las armas que ha llevado a cabo la banda terrorista. Una puesta en escena llevada a cabo por unos farsantes que se han apresurado a decir que los mediadores internacionales, sin mostrar el menor recato ni la menor vergüenza, que no tenían el control de todos los zulos donde se guardaban las armas. Y lo han dicho los propios miembros de ETA: tomamos las armas por el pueblo y ahora las dejamos en sus manos. Una mentira, una gran mentira, que se ha transformado en un gesto político de pacificación apoyado por la mayoría de los Grupos Políticos del Parlamento Vasco. Porque desde el PNV a Podemos, pasando por Bildu y los Socialistas vascos se ha secundado la estrategia propagandística de una organización terrorista. Se ha secundado con una declaración de apoyo a la maniobra de ETA, con petición incluida a los Gobiernos español y francés para que colaboren en su complicidad. Una actuación que no cierra sino un alto grado de relativismo moral que pretende que ETA pueda llevar a cabo de forma satisfactoria una actuación táctica que no busca sino enmascarar una derrota. Y frente a esa argucia de ETA y

frente a quienes no han tenido el menor empacho en secundarla y bendecirla un grupo de víctimas de la banda terrorista, políticos e intelectuales han presentado en San Sebastián el pasado 6 de abril un manifiesto. Un manifiesto que se denomina "Por un fin de ETA sin impunidad". Un manifiesto que dice "no" al proyecto político de ETA. Un proyecto que intentaba destruir la pluralidad de la sociedad vasca y navarra. Un proyecto para cuya instauración asesinaron, hirieron, extorsionaron, vejaron y amenazaron. Un manifiesto que dice "sí" a la justicia y "no" a la impunidad. Porque la reivindicación de la justicia es un componente en la reparación moral de las víctimas y no se puede llegar a tolerar la impunidad. Un manifiesto que dice "sí" a la verdad y "no" a la falsificación de la historia, porque ETA debe condenar la violencia y el terror y no dar pie a que se pueda llegar a considerar esa historia de terror como algo legítimo para conseguir su proyecto totalitario, relativizando de esa forma la memoria y la verdad sin asumir su responsabilidad como causantes del terror con el que pretendían conseguir sus objetivos. Un manifiesto que recoge que la política penitenciaria no debe convertirse en una política de gracia porque firmar interesadamente a cambio de una recompensa una petición de perdón, reconocer el pago, el daño personal causado o asumir el pago de indemnizaciones pendientes que nunca se efectuará constituye un auténtico fraude. Porque el requisito de colaboración es el único que beneficia a las víctimas y que prueba el arrepentimiento real de los asesinos. Un manifiesto que propugna un fin final de ETA basado en la dignidad porque los Ciudadanos y los Gobiernos no han de perder el rumbo ni moral ni político ni sobre ETA ni sobre el Estado de Derecho. La dignidad de las víctimas es una deuda que tiene toda la sociedad, que tiene el Estado de Derecho y cualquier Gobierno está obligado a defenderla y respetarla. El respeto a la dignidad de las víctimas que servirá así mismo para afrontar también la tarea pendiente del miedo y el silencio de una sociedad que prefería mirar hacia otro lado o decir aquella frase del "algo habrá hecho". Esto, todo esto y fundamentalmente esto es lo que recoge el manifiesto que proponemos al que se adhiera el Ayuntamiento de Pozuelo. Adhesión a ese manifiesto así como la exigencia a la banda terrorista de que se disuelva incondicionalmente. La exigencia de que pida perdón a todas las víctimas y a sus familiares por todo el daño causado. La exigencia de que de verdad y no como acto de propaganda entreguen sus armas y la exigencia de que colabore con la justicia en el esclarecimiento de los atentados pendientes de resolver. Les pido a todos ustedes su voto afirmativo. Se lo pido por lo que ETA ha representado a lo largo de la historia de España, de 50 años de la historia de España, por lo que ETA ha llevado a cabo, por el hecho de que no podemos dejar impunes a quienes han asesinado, mutilado, herido o secuestrado. Y se lo pido por algo mucho más importante: por el hecho de que no podemos dejar impunes a quienes han utilizado el terror para intentar conseguir su objetivo político. Porque si permitiésemos esa impunidad estaríamos dando alas a cualquier otro para conseguir aquello que considere empresa el mismo camino que ellos. Porque sabría que se enfrenta a una sociedad débil, acomodaticia, que no lucha por la libertad y que frente a esa sociedad débil y pacata el terror más tarde o más temprano conseguirá al final su objetivo: doblegar a esa sociedad y anular la libertad de esa sociedad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

Sr. Secretario: 19 votos a favor, 5 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 5 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Popular para rechazar la actuación de las Juventudes de la CUP.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. El respeto a las formaciones políticas democráticas es la base de nuestro sistema institucional. La discrepancia política e ideológica es la garantía del pluralismo. Una legítima discrepancia que en ningún caso puede ser el motivo o la justificación de

actuaciones violentas o intimidatorias. Actuaciones violentas intimidatorias o violentas como las que tuvieron lugar el pasado 27 de marzo, cuando unos cincuenta miembros del Grupo Político Arran, las Juventudes de la CUP, intentaron asaltar la sede del Partido Popular de Cataluña en Barcelona para reclamar la inmediata celebración de un referéndum de independencia. “La organización es la llave de la independencia”, decían las camisetas con las que protagonizaron su acción en presencia de la portavoz de los anticapitalistas en el Parlamento Catalán, Anna Gabriel, y de su antecesor David Fernández, que aplaudieron la acción vandálica. Únicamente, quienes no se basan en la fuerza que proporciona la razón son los que utilizan la razón que les proporciona la fuerza o la violencia para conseguir sus fines. Una actuación que es, sin duda, típicamente fascista porque atenta contra la libertad de las personas en general y de forma específica contra la libertad de actuación de cualquier grupo político. Unas actuaciones y unas acciones que precisan, aparte de la respuesta judicial oportuna, de una respuesta política contundente por parte de todos los que estamos en contra de la aplicación de la violencia como medio de alcanzar cualquier objetivo, en este caso un objetivo político. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: primero, rechazar firmemente la ofensa y actuación llevada a cabo por el grupo político Arran -Juventudes de la CUP- el pasado día 27 de marzo en la sede del Partido Popular de Cataluña en Barcelona; y segundo, sumarnos a la Declaración Institucional aprobada por los Grupos Parlamentarios que forman el Parlamento de Cataluña, en la que se reitera el compromiso con el pluralismo político y el respeto a todas las opciones políticas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. El mes pasado ya les decía, a raíz de la tercera moción sobre Venezuela, que no hay dos sin tres. Está claro que no hay dos sin tres. Este mes esperaba que alguna de las mociones que presentara el Partido Popular estuviera vinculada a algún tema concreto del municipio, que no digo que no sean importantes las mociones que se han presentado. Las más, vamos, sin ninguna duda, pero concretas, reconózcanme ustedes que no son sobre temas del municipio. Pero, bueno, ustedes sabrán. Reconozco que esta moción sorprende mi formación académica. Fíjese, Sra. Tejero. A mí en Magisterio una de las cosas que me explicaron es que cuando hay una conducta disruptiva, debe corregirse en el momento. Ustedes califican de disruptiva una conducta y pretenden corregirla después de un mes. Lo que nunca me dijeron es que sólo hubiera un modo de corregir las conductas disruptivas. Y digo esto porque tienen por costumbre, cada vez que surge una cosa de éstas, acusarnos de ser como las plagas de Egipto. Cada vez que no apoyamos sus propuestas de condenar algo y, fíjese, podemos estar de acuerdo con ustedes en algo, en analizar algo, la manera que tienen de plantearlo pero no cómo plantean decirlo. No sé si es difícil de entender. No somos violentos, no nos gusta la violencia. Lo puede decir más alto; no lo puedo decir más claro. No nos gusta la violencia. Pero, a lo mejor, el problema es que nosotros vemos menos violencia en unas cosas que ustedes y ustedes más violencia en otras. Es un problema de apreciación. No somos peligros públicos. Hacemos análisis diferentes. Entendemos las protestas de forma diferente y tenemos discrepancias políticas e ideológicas con ustedes. Ya, no hay más. No somos nada más que eso. Y máxime cuando nos piden una condena de una situación de hace un mes y que, además, se desarrolla lo suficientemente lejos de nuestro municipio como para que nos resulte complicado contextualizarlo. Yo les alabo, de verdad, esa capacidad que tienen de contextualizar cualquier situación en cualquier sitio y en cualquier momento. A nosotros nos cuesta. En este municipio las sedes de los Partidos han sufrido ataques, ataques realizados desde el anonimato, con nocturnidad y alevosía y hemos condenado esta situación que se ha dado tanto contra ustedes, como contra el PSOE, como contra nosotros mismos. Esta situación somos capaces de contextualizarla. No podemos hacerlo igual con otros sitios y en otras circunstancias. Seremos muy torpes, nos pilla lejos. Lo sentimos, somos así. Qué le vamos a hacer. Veo que ustedes están muy pendiente en todo lo que pasa allende nuestras fronteras. Nosotros estamos más en lo local. Ustedes no han dejado de arrojarlos Venezuela en ningún Pleno. Nosotros no les hemos mandado a Detroit en ningún momento. Ustedes nos sacan a colación cada dos por tres Ahora Madrid. Nosotros no les traemos a colación a aquellos Concejales que estaban en el Ayuntamiento de Valencia y que tuvieron que salir todos del Pleno. A ustedes les gusta lo exterior. Deberían plantearse crear una Concejalía de Asuntos Exteriores. Yo creo que deberíamos buscarle otro nombre para no confundirla con el Ministerio porque si no suena raro. Y desde esta Concejalía podrían entrevistarse con Carmena para explicarle lo mal que gestiona Madrid, sobre todo las zonas limítrofes con nuestro municipio. Pueden entrevistarse con González Terol para decirle lo bien que gestiona Boadilla, incluso la zona del hospital limítrofe con nuestro municipio. El

Concejal o Concejala titular podría entrevistarse con el Embajador de Venezuela para explicarle qué tienen que hacer las autoridades venezolanas o pasarse por Cataluña para afejar la conducta de las CUP o incluso la de Fernández Díaz cuando propone que sólo se admitan refugiados cristianos. Ésta es una Concejalía con amplias miras. Mientras tanto, nosotros seguiremos en lo interior, defendiendo el diálogo y el entendimiento con los vecinos más cercanos y absteniéndose en aquellas situaciones que no afecten directa y específicamente a este municipio. Y les aseguro que eso no nos convierte en peligrosos ni individual ni colectivamente. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nos gustaría decir que desde el Grupo Municipal Socialista celebramos este punto de reflexión conjunta acerca de este tipo de actuaciones. Más aun teniendo en cuenta las múltiples agresiones que han tenido las sedes físicas de los Partidos políticos con representación en este Pleno. Como he dicho, nos gustaría decir que celebramos la reflexión conjunta pero es que lo poco agrada y lo mucho cansa. Y es que, en enero del año pasado, ya aprobamos esta moción. Era más general. Es verdad pero también procedía de su Grupo político. Yo cuando leí el contenido de la moción lo primero que pensé fue: otra vez, otra vez igual. ¿Pero no se cansan? ¿No se cansan ustedes? Me gustaría saber qué es lo que pretenden en realidad con este tipo de mociones. ¿No les ha quedado claro que rechazamos las actuaciones violentas y que respetamos el pluralismo político? Partiendo de que como ya aprobamos el año pasado en Pleno, condenamos cualquier tipo de discriminación y violencia hacia las legítimas ideas que defiende cada uno, que es lo que decía la moción, únicamente se me ocurren dos posibilidades de lo que ha podido pasar. Uno, es una moción de churrera que los Grupos Municipales del Partido Popular están presentando en los Plenos de muchos municipios y les han obligado a presentarla aquí. Dos, es una moción de churrera y tienen ustedes tanta desidia, que han preferido presentar esta moción en vez de una moción de impulso político interesante para el municipio. Yo me quedo con la segunda opción. Nos gustaría que esta moción, en realidad, fuera una muestra de solidaridad con estas acciones y pretendiera constituir a su vez una declaración de intenciones para que en este Pleno, la máxima institución del municipio, se mantengan las formas y se respeten las opiniones de todas y todos los que representamos a numerosos y numerosas vecinos que, desde su diversidad de opiniones, eligen a quienes representan mejor sus intereses, puesto que es aquí, en la dialéctica ante las distintas opiniones, donde se alcanzan de forma más eficaz las soluciones a los problemas que atañen a la ciudadanía. Aunque he oído hoy en este Pleno que mi Partido ha intentado dilatar el proceso de paz – han sido sus palabras, Sr. Alba- me gustaría seguir pensando que en este Pleno no se oírán jamás un grito de que “se jodan” en relación a los parados; que en ninguna cuenta de *twitter* de los aquí presentes aparecerán chistes xenófobos; que jamás aparecerá durante una campaña en Pozuelo un cartel que ponga “Limpiando Pozuelo” o que nunca se oírán expresiones como algunos se han acordado de su padre cuando ha habido subvenciones refiriéndose a las víctimas del franquismo. Desde el Partido Socialista no solo condenamos la violencia política sino la violencia en todas sus formas puesto que representa nuestro fracaso como sociedad. Es por ello que en estos tiempos políticos el talante, la tolerancia y el respeto han de ser el eje de nuestra convivencia, no únicamente la supeditación a la ley. Y nosotras y nosotros, como representantes públicos hemos de dar ejemplo con nuestras acciones, ser capaces desde nuestras posiciones y convicciones políticas de llegar a acuerdos que repercutan en el beneficio del municipio y de quien más necesita de las instituciones para desarrollarse con garantías y libertad. Dicho esto, echamos en falta propuestas concretas que hagan extensible el contenido de este acuerdo al resto de los vecinos y vecinas del municipio. Por ejemplo, esto, me oigo a mí misma diciéndolo el año pasado, respuestas, propuestas de programas de concienciación en los colegios e institutos que es donde se fraguan los cimientos de la convivencia en sociedad, contra el *bullying*, la violencia de género o la LGTBIfobia. O talleres sobre discriminación y acoso. O, si lo prefieren, para acogerse a la norma, consensuemos entre todos los Grupos las bases para una Ordenanza de convivencia ciudadana. Sólo me queda decirles que se agradecería que tuvieran más respeto a este Pleno y trajeran mociones con contenido que interese al municipio y que sean realmente mociones de impulso político. Y si no se les ocurre ninguna, pues ahórrense traer propuestas repetidas o de churrera. No pasa nada, podemos vivir sin ellas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's)**: Muchas gracias, Alcaldesa y buenos días a todos. Anticipamos que nos vamos a reunir al rechazo de las actuaciones violentas contra su sede del Partido Popular en Cataluña el 27 de marzo. Todos menos ellos, claro, y algún que otro Concejal de Ahora Madrid, saben distinguir entre lo que es el ejercicio de la libertad de expresión y lo que es ejercerlo a costa de las libertades de los que no opinan como tú, como es éste el caso. No estoy de acuerdo en algunas cosas con la Sra. Pina, la verdad. Creo que entre la libertad de expresión no se encuentra, que nosotros sepamos, por ejemplo, pues empapelar locales de Partidos ajenos que como no opinan como tú pues los llenamos de carteles, de pegatinas. Me gustaría saber qué piensan los jóvenes de la CUP si ahora llegásemos el Partido Popular a llenarles de pajaritos sus locales o de rosas el Partido Socialista, o de "ces" bien grandes y bien naranjas. Pero, no pasa nada, si es libertad de expresión. No creo que pase nada, ¿no? Pues no creo. Les jorobaría igual que a nosotros. Tampoco creemos que dentro de ese derecho se encuentre entrar en un local ajeno con el único propósito, creo, en mi opinión y de nuestra opinión, de provocar, porque si no que me expliquen qué reivindicaban si lo que estaban comentando ya se ha debatido por activa y por pasiva donde debe ser que es el *Parlament*. Tampoco debe estar entre la libertad de opinión, en nuestra opinión, la intimidación constante en redes sociales, por ejemplo. En definitiva, intentar imponer una idea a la fuerza tiene un nombre y tiene un nombre muy feo. Es una pena que estos jóvenes no estén aprendiendo a debatir y a defender sus ideas en los momentos y lugares que nuestra democracia nos facilita. Me temo que llegan a creerse que sus actos son totalmente legales, éticos y, hasta diría, justificados por la causa y cuántas personas han acabado cometiendo atrocidades por la causa. Donde tienen que convencer estos jóvenes es en los debates, que los hay, existen bastantes y se les invita. Y por ende, donde tienen que debatir sus mayores es en el *Parlament*, que es la cámara donde están las personas que ha elegido el pueblo para que hablen en su nombre. Y se supone que han sido elegidos por tener ciertas capacidades entre las que debe ser la capacidad de debatir. Y que si no es así pues que se lo hagan mirar. Pero el problema es cuando ya no se tienen más argumentos democráticos. Entonces se pretende imponer las ideas a la fuerza; incluso enviar a tus jovencitos a imponer dichas ideas. Por tanto, nos vamos a sumar, como he dicho antes, a la declaración institucional aprobada en el *Parlament* de Cataluña, con el compromiso con el pluralismo y el respeto entre todas las opciones políticas. Y ahora, haciendo un punto y aparte, yo también voy a insistir –igual que lo han hecho mis compañeros-. A lo mejor ya les parece repetitivo pero es que más repetitivo nos parece sus mociones, a nosotros. ¿Con qué criterio se las reparten este tipo de mociones? Porque yo sepa la Sra. Tejero es la Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes pero que yo sepa esto no está entre sus competencias. Pero es que es duro repartirlas porque es que esto, qué tiene que ver con lo local. Esto y las otras dos mociones. Si es que no tiene ningún sentido. El fondo es muy bonito y, ojo, Félix, Sr. Alba, no decimos que no sean importantes. Nadie aquí ha dicho que no sean importantes. Es que no tienen nada que ver con lo local. Lo siento. Y una, vale, o que por lo menos presenten una de las tres que tengan que ver con algo local. Si es que es lo suyo. Y ojo que podía haber sido peor, que el otro día me enteré que iba a ser el Día Internacional del Beso y yo ya creí que aquí iban a presentar una moción y nos íbamos a besar todos. O sea, yo ya estaba temblando. Dos días seguidos temblando. Así que, por favor, intenten que en las próximas pues estén representados aquí en este Pleno los problemas más cercanos y cotidianos de los pozueleros, que creo es que, de verdad que creo que muchos de ustedes sienten vergüenza cuando ven las mociones que va a presentar su Grupo Municipal para el Pleno. De verdad que sí que lo siento. Algunos creo que sí. Vamos a votar a favor pero insisto en lo que hemos insistido todos y no es por casualidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Por aclarar, Sra. Espinar. Los Grupos Municipales puede hablar cualquier Concejal al igual que ustedes y en el Grupo de Gobierno exactamente igual. No existe una competencia para hablar en el Pleno. Se lo digo por aclarar. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate tiempo máximo de 7 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes)**: Gracias, Presidenta. Sra. Pina, es cierto que no les gusta la violencia pero tampoco les gusta condenarla. Y yo sí que alabo su ingenio a la hora de intentar justificar reiteradamente su abstención cada vez que hay que condenar algún hecho de este tipo. Y en cuanto a la Sra. Moreno pues no nos cansamos de denunciar la violencia política y tampoco nos vamos a cansar de denunciar y de defender nuestra democracia, sinceramente, y traeremos estas mociones una y mil veces siempre que se produzcan sucesos como los que están sucediendo en Cataluña o en otras partes de nuestro país. Y en cuanto a Ciudadanos, pues nada, agradecerle su coherencia política en este caso y que una vez más bueno, pues que, por una vez, no una vez más, por una vez se sumen al Gobierno y abandonen

ese bloque de izquierdas en el que nos tienen instalados. Mire, bien,... pues continuo con su permiso...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, guarde silencio, Sr. Berzal. Sr. Moreno, por favor. Guarden silencio. Adelante, Sra. Tejero, continúe.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Creo que el tema que hemos traído en esta moción es lo suficientemente importante, sinceramente, porque el asalto a la sede del PP catalán es el síntoma más de que hay un sector radical del independentismo catalán de izquierdas, que defiende abiertamente la violencia. La CUP y su entorno, esa amalgama de fuerzas distintas que juega a ocultar su propia composición; esos amigos de ETA y de Batasuna que llevan meses recurriendo a símbolos violentos, como quemar o guillotinar la foto del Rey, o convocar manifestaciones con la foto de la bofetada de una enfermera a un Consejero de Sanidad, entre otros muchos ejemplos, son acciones violentas intimidatorias que se dirigen, incluso, contra el propio Gobierno catalán, evidenciando la deriva de un Gobierno que se sostiene gracias a una formación que no respeta ni las instituciones ni el sistema democrático, por simples intereses partidistas. Éste es el contexto de ruptura de legalidad y enfrentamiento que se ha instaurado en Cataluña por la irresponsabilidad de un Gobierno al que han dejado de importarles sus ciudadanos y al que sólo le preocupa su sueño independentista. Es grave el suceso del pasado 27 de marzo porque no es un hecho aislado, como quieren apuntar algunos. Es un acto perfectamente diseñado para señalar a aquellos supuestos enemigos del pueblo catalán y acallar sus voces. Y es muy preocupante que desde la cúpula de la CUP se defiendan esas actitudes que califican como “razonables presiones”. Pero es más preocupante, sinceramente, que aquéllos que quieren representar a la nueva política, aquéllos que pretenden darnos lecciones de democracia, se dediquen a atacar las sedes de otros Partidos y a defender la violencia y la intimidación como fórmula para acallar las discrepancias políticas que, por cierto, son la garantía de la democracia y el pluralismo político del que de momento sí disfrutamos. No condenar el ataque a la sede del PP catalán, como ha sucedido en la Asamblea o en el propio Ayuntamiento de Madrid por algunos Concejales, hace que Podemos tenga que demostrar, y no lo ha hecho aún, que de verdad cree en la Democracia, en la democracia con mayúsculas, no en ese concepto de democracia a medida que defienden algunos de sus dirigentes. Y sabemos que no están cómodos con nuestra Constitución. Sabemos que su objetivo es terminar con ella, con esa Constitución que exige que sea el pueblo español en su conjunto el que decida si quiere que una parte de España, como es la Comunidad Autónoma de Cataluña, se independice del resto del país. Sabemos que están dispuestos a terminar con el sistema que nos ha proporcionado democracia, libertad y prosperidad porque no les gusta. Porque éste no es su modelo. Su modelo, y ya se lo he dicho alguna vez, es el del régimen de Maduro, su benefactor y mecenas....

- **Sra. Presidenta:** A ver. Le ruego al público, por favor. Yo se lo pido por favor que guarden silencio porque todo el mundo tiene derecho en este Pleno a decir...Déjeme hablar, Sr. Berzal, por favor. Le ruego, por favor, que guarden silencio. Se lo pido por favor. Adelante, continúe, Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Y digo su benefactor y mecenas porque es el que les envía aviones presidenciales para asistir, con otros amigos y compañeros, a Venezuela a conferencias sobre autodeterminación del País Vasco o a homenajes más que discutibles a etarras. Y por eso no pueden exigir la liberación de los opositores venezolanos ni condenar sus asesinatos. Que yo no digo que sea ilegal pero, desde luego, resulta inmoral. Y esperamos que Somos Pozuelo se aleje de esta deriva que están tomando sus socios políticos y que vote a favor de esta moción y no se escuden en excusas peregrinas como falta de tiempo para tomarla en consideración para poder analizarla. Esperamos que voten a favor de esta moción denunciando este ataque, tan despreciable y condenable como el que sufrió el Concejal de Ahora Madrid en una manifestación de la Policía Municipal, que le llevó a refugiarse en un bar y a ser rescatado por su chófer con el coche oficial. Un escraché lamentable. Pero como tantos otros que hemos sufrido los miembros del Partido Popular o de otros Partidos políticos. Precisamente por esto, nos resulta muy curioso que sea Ahora Madrid y la Alcaldesa Carmena, la que haya organizado junto a París el “Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz” inaugurado ayer. Pero, ¿quién sabe? Igual quiere convencer a sus díscolos Concejales del Ayuntamiento para que reflexionen sobre sus últimas actitudes. Y tal como dijo ayer Carmena: “las autoridades en todo el mundo debemos ser responsables de todo lo que decimos y lo que hacemos, porque se pueden causar –tal y como manifestó ayer- odios y tensiones innecesarios”. No podemos estar más de acuerdo con esta afirmación y esperamos que sean congruentes con la misma y también esperamos

que como dijo ella ayer: “el siglo XXI sea el siglo de aprender a convivir en paz” y un paso importante, desde luego, sería la aprobación de esta moción por todos los Grupos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 19 votos a favor, 5 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 5 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre soluciones urgentes ante la situación de la depuradora de Húmera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Antes de exponer quería dar la bienvenida al buen número de vecinos de Húmera que han querido venir al Pleno el día de hoy y celebrar que vamos a empezar, ahora sí, el Pleno que va a hablar del municipio. La depuradora de Húmera se encuentra ubicada en una parcela de unos 3.700 m², junto al casco histórico de este barrio y a escasos 10 metros de las viviendas ubicadas en las calles Fuente y Monte Bajo. Lo que nació en los años 70 como una depuradora para una pequeña urbanización compuesta de 47 parcelas se ha convertido en una instalación que da servicio, según datos del propio Ayuntamiento, a 36.000 personas. El Plan General vigente, aprobado en 2002, reconocía la antigüedad y obsolescencia de la instalación de depuración y preveía su sustitución inmediata por otra de nueva planta, con un tamaño y una tecnología acordes a los requerimientos derivados del crecimiento de los caudales que a ella acceden a causa de los nuevos desarrollos urbanísticos. De hecho el Plan General preveía la construcción de dos EDARs situadas en las cuencas de los arroyos Antequina y Meaques debido al enorme volumen de población que requería de dicho servicio en 2010. Hoy, con toda seguridad, la situación se ha agravado. La sustitución de la EDAR de Húmera es una exigencia de la Directiva 91/271 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, transpuesta en España por el Real Decreto Ley 11/1995 y el Real Decreto 509/1996 que lo desarrolla. Una normativa especialmente restrictiva en lo que se refiere a vertidos en zonas sensibles, tal y como sucede en este caso respecto del Arroyo Antequina que atraviesa la Casa de Campo y cuyas aguas infectas van a parar al río Manzanares. Esta circunstancia que, como puede suponerse, vulnera de forma dramática la Ley de Aguas del 85 e incluso la Ordenanza de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. El problema de la EDAR no se agota en la contaminación de los arroyos. La actividad que desarrolla es considerada por la legislación actual como potencialmente contaminadora de la atmósfera y de ahí que las instalaciones que han sido incorporadas a otros Ayuntamientos contengan diversos mecanismos de captura y desodorización para proteger la salud de las personas y del medio ambiente de los gases sulfurosos que emiten. Resulta inaudito que un municipio de las características de Pozuelo disponga de una instalación tan obsoleta, que es causa de graves perjuicios medioambientales y que están sufriendo con especial intensidad los vecinos del barrio debido a la ubicación de la instalación en el núcleo urbano. Los olores que emanan de la instalación son indescriptibles. Desde el Grupo Municipal Somos Pozuelo entendemos que la situación requiere de una intervención urgente en dos sentidos: con medidas inmediatas que protejan el entorno y la salud de los vecinos de la contaminación y elaborando un plan que traslade en el menor tiempo posible la EDAR actual a una nueva ubicación y con condiciones técnicas acordes a la Ley. Por tanto, proponemos los siguientes acuerdos: en primer lugar, acordar de conformidad con los artículos que marcamos en el texto del Reglamento Orgánico del Pleno la constitución de una Comisión Especial No Permanente con los siguiente objetivos: estudio del origen del problema y del impacto que tiene en la vida de los vecinos así como de sus consecuencias medio ambientales a fin de proponer medidas acordes a esa realidad; en segundo lugar, emisión del informe acerca de la viabilidad del cumplimiento de las previsiones del Plan General en relación a dicha depuradora así como de otras alternativas; seguimiento de la gestión de la Alcaldesa, Junta de Gobierno Local y Concejalía de Medio Ambiente en lo relativo a la resolución de la situación en la que se en-

cuentra la depuradora. En segundo lugar, incorporación al proyecto de Presupuestos de 2018 de una partida suficiente para iniciar los trabajos. En tercer lugar, revisión por parte de la Concejalía de Medio Ambiente de los estudios y análisis de las emisiones y de calidad del agua que se hayan llevado a cabo en los últimos años, elaboración de un informe y remisión del mismo a la Comisión para su valoración. Y en cuarto y último lugar, poner en conocimiento de la situación al Gobierno de la Comunidad de Madrid así como del resto de organismos interesados a fin de alcanzar una solución coordinada lo antes posible. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Hoy hemos hablado de paz, de ETA, de las juventudes de la CUP, de Venezuela, de Ahora Madrid. No sé si me olvido algo. Primer punto de debate que trata de Pozuelo. Gracias por traer esta moción. En el año 94, José Martín-Crespo ya prometía que la depuradora de Húmera sería trasladada y mejorada. No me lo invento. Es una noticia del ABC el 18 de abril del 94. Al parecer, en el año 2006, siendo Jesús Sepúlveda Alcalde, se realizaron unas obras de ampliación de la depuradora de Húmera. Al parecer esta ampliación contó con actuaciones dirigidas a cumplir con los requisitos de vertidos exigidos por la normativa vigente en aquel momento. En cuanto a la desodorización, al parecer también se instaló un nuevo sistema de aireación con difusores de membrana de burbuja fina. De este Equipo de Gobierno les adelanto que van a recibir respuestas con el siguiente contenido: ya lo estamos hablando con el Canal de Isabel II, es complicado solucionarlo, necesita una inversión de al menos 3,5 millones de euros o la depuradora de Húmera no es irregular. Pero lo que está claro es que hay un problema con la depuradora. Ustedes mismos lo han reconocido en el último Pleno para ser más exactos. Afortunadamente, nuestro municipio goza de muy buena salud económica y se puede dar solución a este problema aunque sea costoso. En el último Pleno el Sr. Oria nos decía que quedaba muy bonito en un texto referirse a la Constitución, a leyes de amplio calado, pero que no nos aportan nada en la situación de nuestros arroyos. Pues se lo voy a repetir ahora refiriéndome a la depuración de las aguas. Para usted la razón es que quedara bonito cuando se transcriba para el acta, pero para nosotros el tema es fundamental. El artículo 45 de la Constitución Española nos confiere a todas las personas el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Además, establece que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. Ningún vecino merece soportar olores pestilentes y todas y todos tenemos derecho a que desde la Administración se dé solución a problemas de este calado que afectan o pueden afectar al medio ambiente, que es de todos. Dicho esto, sobre los puntos de acuerdo, la propuesta de constitución de una Comisión Especial No Permanente nos parece una gran idea aunque conociendo el sistema de trabajo del Equipo de Gobierno quizá sólo sirva para dilatar más en el tiempo que se tarda en dar solución a un problema que afecta a los vecinos y vecinas del municipio, especialmente en la zona de Húmera. Por otro lado, la manera de dar una solución óptima a la problemática de la depuradora pasa por los técnicos y no tanto por lo que pensemos desde los Grupos políticos Municipales. Sobre incorporar una partida en los Presupuestos de 2018, también estamos de acuerdo. Quizá hasta se podría meter en el extra de inversiones, al que nos tienen acostumbrados el Equipo de Gobierno a mitad de año y así empezariamos antes a darle solución. Sobre el punto 3 de revisión y análisis de emisiones y de la calidad del agua, también nos gusta. Pero les adelanto que puede ser que no existan. Nosotros en diciembre preguntamos cada cuánto se realizaban análisis de agua en los arroyos de Pozuelo y las medidas para mejorar la calidad del agua y la respuesta fue, ¡tachán!: la Confederación Hidrográfica. Nos decían: "la competencia sobre el dominio público hidráulico corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo, siendo de su ámbito competencial la medición de la calidad del agua de los arroyos que discurren por nuestro término municipal". Cuidado que igual para este caso nos salen por la misma tangente. Apoyaremos la moción porque, además de quedar bonito en el papel, como decía el Sr. Oria, todas las personas tenemos derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, Sr. Oria, yo creo que el texto expositivo de la moción de los compañeros de Somos Pozuelo pues está suficientemente detallado. Yo creo que ustedes deben de tomar en consideración las propuestas o total o parcialmente que de-

tallan en sus acuerdos, ¿verdad?. Pero vamos, yo creo que es todo mucho más sencillo. Existe un problema en nuestra ciudad, gracias a Dios que hablamos de problemas de nuestra ciudad en el Pleno, y ustedes, que son el Equipo de Gobierno pues deben de resolverlo. Claro, que si su respuesta va a ir por el lado de que no hay problema o intentar convencernos de que todo está controlado, pues el debate va a ser claramente inocuo. Tenemos un problema y tenemos un problema objetivo, un problema palpable y localizado y muy probablemente ustedes, que son los que detentan la mayor parte de la información, lo tengan delimitado en sus orígenes y en sus causas. La depuradora de Húmera no funciona correctamente. Las aguas del arroyo Antequina están habitualmente contaminadas y, además, no sólo están contaminadas sino que generan olores, no hay depuración suficiente y el medio ambiente en ese entorno pues es inadecuado, ¿verdad? Insisto, Sr. Oria, usted tiene dos caminos: o negar lo innegable - puede tirar por ahí si quiere y enrocarse, ¿correcto?, no pasa nada, no sabía nada, no me consta, ¿correcto?- o trasladarnos a los Grupos políticos una serie de soluciones. Y es un magnífico foro el Pleno del Ayuntamiento del municipio donde usted lleva a cabo su actividad laboral. Oiga, pues sí, tenemos un problema y vamos a ver qué actuaciones urgentes en este caso vamos a hacer. Es una magnífica oportunidad para que brille su acción de Gobierno. Ciertamente es que primero comprobaremos a ver dónde están las competencias porque nos tienen acostumbrados a un baile de competencias. No sabemos si será la Confederación Hidrográfica, nosotros, el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid. No sé, alguna Directiva de la Comisión Europea, el Canal de Isabel II. Bueno, el Canal de Isabel II debe de estar en otras lides hoy, deben de estar más ocupados. Vamos a ver qué nos comenta. Ciertamente es que usted sabe, lo digo sin acritud, que llevamos meses y meses y meses interpeleándole sobre este asunto. Nos indica usted que, bueno, no pasa nada en la depuradora, nos ha puesto la Confederación pequeñas multas de 1.000 euros, los episodios de contaminación, nada, han sido escasos. No sé, tenemos la oportunidad en los 5 minutos restantes a mi intervención de comprobar si siguen ustedes mirando hacia otro lado o si de verdad, oiga, se ponen manos a la obra a resolver los problemas de los ciudadanos de esta ciudad. Y estaremos encantados que más allá de la política propagandística y de marketing del Vive Pozuelo y compromiso con el medio ambiente, pues pasen ustedes a acciones tangibles, objetivas, concretas, del día a día para ver que sus actuaciones en el medio ambiente no son lo que hasta ahora son: puro marketing, pura propaganda, puro postureo. Además, leí el otro día una publicación de aquí. Parece ser que es usted también cargo orgánico en el Partido Popular en Madrid, en el distrito de Tetuán, creo. Pues caramba, si las aguas del arroyo Antequina van al Manzanares, el Manzanares es término municipal de Madrid, eche usted una mano también a sus afiliados y a sus votantes y a sus, responsabilícese usted de que las aguas lleguen limpias. Seguro que en este aspecto de ayudar al medio ambiente no sé si nos aliaremos con la extrema derecha o con la extrema izquierda. Nosotros, que somos de centro, nos vamos a aliar con la sensatez, con el sentido común y con quien resuelva los problemas de los ciudadanos, ¿verdad? No vaya a ser que hemos votado antes con el Partido Popular y votamos con la extrema derecha y si ahora votamos con Somos Pozuelo votamos con la extrema izquierda. Cuántos extremos hay en esta cámara, ¿verdad? Voy cerrando. Sr. Oria, qué comentarle. Déjese de excusas, déjese de marketing propagandístico y ataque usted los déficits del medio ambiente de esta ciudad, que los hay, y numerosos, insisto, más allá de regar las praderas, los bulbos y las podas de los parques, que está muy bien también. Hoy nos ocupa con urgencia un tema que está ya muy definido, muy objetivizado, más claro que el agua –en este caso las aguas no están claras-. Pero bueno, el problema sí, que son el deficiente funcionamiento de la depuradora de Húmera y las aguas contaminadas del arroyo Antequina. Queda por responder: ¿qué va a hacer usted al respecto, Sr. Oria, qué va a hacer usted al respecto? Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, en especial a los vecinos de Húmera que han venido a acompañarnos hoy. En primer lugar, quiere reconocer que, evidentemente, el problema de la depuradora es un problema importante y estamos trabajando sobre él. La EDAR de Húmera ha estado funcionando de manera correcta hasta el final del verano de 2016, que es cuando se detectaron los primeros problemas. Los problemas que se han detectado no son de capacidad teórica de la misma, ya que según el proyecto de ampliación es bastante superior al volumen actual que tenemos. Y los problemas que tenemos de olores –que son muy importantes- se han producido de una manera extrañamente periódica en los meses de septiembre, diciembre y marzo, exactamente cada 3 meses, por lo que estamos investigando cuál es el origen y estamos realizando analíticas completas para poder determinar el

tipo de vertido que está afectando al proceso de depuración. Estamos estudiando, junto con la Universidad Complutense y las urbanizaciones, si se ha modificado la manera de verter los residuos por si pudiese ser el origen del problema. Estamos analizando si algunas de las urbanizaciones que las viviendas tienen fosa séptica tienen contratado algún sistema, que alguien esté incumpliendo el llevarse los restos y esté vertiéndolos luego al alcantarillado. Estamos analizando cómo está vertiendo la Universidad Complutense, ya que cambió su forma de realizar una vez que la Confederación le advirtió sobre su depuradora. Y estamos analizando todo el tipo de sustancias que se están vertiendo a la depuradora que, extrañamente, se producen periódicamente y, concretamente, todas las veces se han producido el mismo periodo en viernes. Desde la Concejalía estamos actuando en varias líneas. Primero, evidentemente hay que tomar medidas urgentes y para eso hemos implantado un sistema de activación de bacterias, que puede hacerlas más efectivas y que permita la recuperación en el menor tiempo posible. De hecho, los niveles de oxígeno de la depuradora –que es lo que está provocando el mal funcionamiento de la misma- habían mejorado notablemente en los meses de enero y febrero con datos mucho mejores, incluso, que los que habíamos tenido en el año 2015 cuando no había estos problemas de olores. Hemos modificado el proceso de tratamiento y ampliado la red de funcionamiento en algunos fines de semana y festivos para acelerar la retirada de fangos y poder recuperar la población bacteriana. Además, vamos a instalar el próximo mes un nuevo variador que permita la recuperación más rápida de la EDAR si se producen nuevos vertidos. Todas estas medidas son urgentes y ya las hemos tomado y esperamos que den buen resultado y seguiremos estudiando medidas que vuelvan a permitir que la EDAR funcione como lo ha hecho hasta el verano pasado porque hay que recordar que la EDAR ha estado funcionando durante muchos años correctamente. En cuanto a medidas a medio y largo plazo, hemos analizado tres posibilidades: la ampliación y mejora de la estación actual, que no nos convence del todo pero podría ser una de las medidas a medio plazo; y el traslado a una nueva ubicación en la zona que propone el Plan General, para lo cual hemos mantenido dos reuniones con el Canal de Isabel II. De hecho, la primera de ellas incluso antes de que se detectaran los problemas de la EDAR, en el mes de septiembre, para colaborar en el estudio de viabilidad de la misma ya que no tenemos claro que la situación que propone el Plan General para la nueva EDAR, cumpla con la normativa actual que hay para la implantación de EDARs. Y una tercera propuesta, que reconozco que fue a propuesta de alguno de los vecinos de la zona, que es la construcción de un colector que acabe en la depuradora de Madrid aunque esta decisión, como es lógico, no depende del Ayuntamiento de Pozuelo. Depende, por supuesto, de la conformidad del Ayuntamiento de Madrid que, desde hace un año y medio, no se muestra favorable a estas propuestas que han realizado desde otros municipios. Para ello también estamos hablando con el Canal de Isabel II para ver si podemos hacer una propuesta conjunta que sería necesaria en estos casos. Todas estas medidas son a largo plazo. En la actualidad estamos más centrados en resolver los problemas de funcionamiento actuales de la EDAR, para que los vecinos puedan recuperar la situación anterior al verano pasado, mientras llegan soluciones definitivas. Sabemos que los vecinos están sufriendo por la situación actual y estamos poniendo los medios para mejorarla. Respecto a los acuerdos que nos propone su moción, no podemos estar de acuerdo con ellos. Principalmente porque usted siempre tiene la misma intención que es la de gobernar desde la oposición. Es más, quiere gobernar desde la minoría minoritaria que es donde los vecinos han querido que estén, otorgándole el menor número de votos de los Grupos aquí representados. Sabemos que es nuestra responsabilidad afrontar la mejora de la EDAR y su posible traslado y en eso llevamos varios meses trabajando. Hemos puesto en conocimiento de la Comunidad de Madrid y del Canal de Isabel II la situación y estamos colaborando para encontrar la mejor solución, que es una de las cosas que nos propone usted en su moción. Hemos atendido de manera permanente a los vecinos, dando todas las explicaciones que podíamos e informando de todas las actuaciones que estamos llevando a cabo. Y ofrezco a todos los vecinos que hoy nos acompañan explicarles personalmente la situación y las alternativas que estamos manejando. Sabemos que la situación de la EDAR es complicada. Vamos a votar en contra de la moción con el compromiso de seguir trabajando para solucionar los problemas que tenemos en la depuradora... Sr. Moreno...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, guarden silencio. Se lo pido por favor, señora. Se lo pido por favor... Pero es que el público no puede hablar. Se lo puede decir el Secretario. Entonces, no me obligue, de verdad, se lo pido por favor, se lo pido por favor. Déjenle terminar. Gracias. Muchas gracias. Adelante, termine, por favor.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Sr. Moreno, simplemente quería decirle que ya sabemos que ustedes son lo que les conviene. Antes eran socialdemócratas, ahora son liberales y mañana serán lo que sea necesario. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por favor. Señora, se lo pido por favor. Por tercera vez. Se lo pido por favor. Gracias. Se lo agradezco. Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Yo lo que veo aquí es que cada vez que se habla de un problema de Pozuelo, cada vez que hay que poner una solución a un problema de Pozuelo, el Partido Popular vota en contra. Sólo votan a favor de problemas que están en otras latitudes. Ustedes expertos en solucionar el hambre en África, los conflictos en el País Vasco, los problemas en Venezuela, pero ni idea de solucionarlos en Pozuelo. Y a mí eso me preocupa porque ustedes son el Gobierno de Pozuelo, nosotros somos la oposición en Pozuelo y tenemos que exigirles cuentas por lo que hacen aquí, no en otras latitudes. Sr. Oria, ¿se hace usted a la idea de lo que supone para los vecinos de Húmera que cada día un hedor a huevos podridos entre hasta el salón de tu casa y no haya forma humana de eliminarlo. ¿Sabe qué impacto tiene sobre la cuenca del río Manzanares los vertidos contaminantes que su Gobierno está permitiendo? ¿Sabe qué efectos tiene sobre la salud de las personas los gases sulfurosos? Yo se lo pregunto porque, de verdad, que aun habiéndole escuchado me niego a pensar que conociendo las consecuencias de todo esto, usted lo esté permitiendo. Me parecería temerario. Es decir, prefiero pensar que es desconocimiento. Pero eso no le exime de responsabilidades. Creo que debería estudiar el tema con detenimiento y escuchar lo que le estamos planteando. La depuradora se encuentra en pleno casco urbano de Húmera lo cual incumple, entre otras cosas, la Ordenanza de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Mal está que un Concejal no conozca la ley, mal está, pero que encima no conozca una Ordenanza que depende de la Concejalía que él mismo dirige en el Ayuntamiento en el que está trabajando. Es que me parece insólito, sinceramente. Leo textualmente, artículo 61: “queda prohibida toda emisión de olores que produzcan molestias y constituyan incomodidad para la vecindad, sea en forma de emisión de gases o de partículas sólidas o líquidas”; artículo 62.4: “los gases que por su características organopatológicas produzcan molestias o irritación en las mucosas nasales, deberán ser evacuados a través de conductos estancos y con ventilación forzada”. Insisto que no soy yo el que pone el foco sobre la peligrosidad de la actividad de la depuradora. La Ley de Calidad del Aire y de Protección de Atmósfera del año 2007, cataloga la actividad de la depuradora como potencialmente contaminadora de la atmósfera y prevé unas sanciones bastante importantes para las Administraciones que incumplan estas previsiones. No me gustaría que mi Ayuntamiento tuviera que pagar esas sanciones. ¿Sabe usted qué contienen los gases que emanan de la depuradora? Pues yo, que no soy ningún experto en química me lo he tenido que estudiar. Y, entre otros, hay sulfuro de hidrógeno o ácido sulfhídrico. Yo no le llamaría la atención sobre este asunto si no creyera que es necesario, pero les recomiendo que lean con atención la ficha internacional de seguridad química de esta sustancia. Como me imagino que no lo va a hacer se lo voy a leer. Entre algunas cosas dice: la sustancia irrita los ojos y el tracto respiratorio, la sustancia puede afectar al sistema nervioso central, la exposición puede producir pérdida de conocimiento, la exposición puede producir la muerte, la inhalación de gas puede originar edema pulmonar, los efectos pueden aparecer de forma no inmediata, se recomienda vigilancia médica, la evaporación rápida de líquido puede producir congelación. Con todo esto, a mí personalmente no me sorprende que haya otros Ayuntamientos, como por ejemplo el de Boadilla del Monte, vecino nuestro y gobernado también por el Partido Popular, que haya optado por una instalación radicalmente diferente a la que tenemos en Pozuelo. Una instalación que incluye protocolos de seguridad, aislamiento del conjunto de la instalación, filtros para gases y un sinnúmero de previsiones técnicas que yo creo que usted, como Concejal, debería conocer. Mire, aquí tengo unas fotos de la depuradora, si las conoce o por lo menos que las conozcan el resto de vecinos, las diferencias son, digamos, como abismales y poco justificadas. Yo no sé si usted nos quiere transmitir que Pozuelo no se puede permitir algo tan básico como cumplir la ley pero la verdad es que es poco creíble. Sr. Oria, yo entiendo que a usted le toca pagar los platos rotos de todos los que antes que usted no han movido ni un solo dedo para solucionar este problema. Pero mi responsabilidad, ya le digo, como Concejal de la oposición es controlar su gestión. Y en esto quiero ser totalmente claro: la instalación actual fue construida para dar servicio a 46 viviendas, ampliada con muchas sospechas de ilegalidad en el año 2005 y actualmente da servicio a más de 36.000 vecinos. Sr. Oria, la depuradora está desbordada se ponga usted como se ponga. Pozuelo no es una aldea sino que es un municipio de 84.000 habitantes y, en este sentido, quiero insistir sobre las sospechas de ilegalidad sobre la reforma de 2005. Porque es

que hace 15 días hoy que les hemos solicitado la declaración de impacto ambiental de esta reforma y los vecinos deben saber que el Gobierno tiene 5 días para trasladarle a los Concejales de la oposición la información que les solicitemos. 15 días multiplican por tres el problema. Le hemos recurrido en amparo a la Alcaldesa hasta en dos ocasiones en esta legislatura porque incumplen su obligación de informar a los Concejales de la oposición, en un intento por torpedear la labor de fiscalización de esta oposición y la verdad es que ya no sé qué tenemos que hacer. ¿Tenemos que volver a recurrir a usted, Sra. Quislant, tenemos que ir a la justicia ordinaria para que nos transmitan la información que les solicitamos? Es que es nuestra responsabilidad de la oposición y su obligación. Yo la verdad es que sigo sin dar crédito. Sr. Oria, usted alega que el problema sólo existe de un tiempo hasta ahora y es consecuencia de una especie de vertidos irregulares o no sé qué cuestiones. Mire yo, no sé si hay vertidos ilegales –no lo puedo saber-. Si los hay que se localicen y se sancione a los responsables. Pero, por favor, no nos diga que esto es un problema coyuntural porque es mentira. Es mentira. Puntual podrá ser quizá su relación con el problema dado que ni siquiera es vecino de Pozuelo, pero ya le digo que para los vecinos de Húmera el problema no es ni mucho menos coyuntural. La compañera del Partido Socialista hacía alusión a una noticia del ABC del año 94. Yo se la traigo aquí y le doy...la tiene. Pues perfecto. Entonces, ya sabe lo que decía el Alcalde Martín-Crespo al respecto. Hace 23 años de esta situación. Pero no acaba ahí la cosa; el Plan General de Ordenación Urbana, que ustedes lo cumplen a veces y otras veces no, esta vez parece que no, en el año 2002 ya preveía la construcción no de una EDAR sino dos EDARes, dos depuradoras nuevas como consecuencia del aumento poblacional que iba a experimentar nuestro municipio. 15 años después, efectivamente, la población ha aumentado y aquí seguimos con el tema tan empantanado como el primer día. Con este panorama entenderá que la indignación de los vecinos, tanto en lo que tiene que ver con su propia salud como en lo relativo al cuidado de nuestro medio ambiente, pues esté alcanzando cotas máximas. Quizá sea por eso que algunos se han lanzado a recoger firmas –como usted también conocía a pesar de que usted no ha querido contestarles. Y ya le mando, digamos una pequeña primicia: ayer se ha tramitado una denuncia por parte de uno de los vecinos a este Ayuntamiento como consecuencia de esta situación. La verdad es que no creo que sea algo para estar orgullosos. Tengo la sensación, sinceramente, que esta oposición tiene más sentido de la responsabilidad que el Gobierno de la Sra. Quislant. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 10 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una comisión especial de seguimiento de los acuerdos del Pleno aprobados como moción.

- **Sra. Presidenta:** Creo que hay una enmienda, Sr. González Bascuñana... Sr. Secretario, si no le importa decirnos...

- **Sr. Secretario:** Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista se ha presentado una enmienda a su moción. Conocida por el resto de Grupos Municipales el debate debe dirigirse sobre la moción enmendada con este escrito. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** De acuerdo. Gracias. ¿Todos los Grupos tienen el texto de la enmienda?... ¿Lo tenemos todos? De acuerdo. Entonces le doy la palabra al Sr. González Bascuñana para que exponga el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, explicar un poco el motivo de la enmienda que hemos presentado, de esta auto enmienda. En un primer momento, la moción que presentábamos se circunscribía a las mociones que hemos presentado el Grupo Socialista a lo largo de estos 22 meses de legislatura que llevamos y que habían sido aprobadas. Posteriormente, y hablando con el resto de Grupos, nos pareció interesante abrir el procedimien-

to al resto de mociones aprobadas independientemente del Grupo del que viniesen. Por esta razón, precisamente, para hacer la moción más atractiva a todos los Grupos políticos llevamos a cabo esta auto enmienda. Sin más paso a relatar lo que es el contenido de la moción ya enmendada. Próximos a pasar el ecuador de esta legislatura, desde el Grupo Municipal Socialista hacemos balance de las propuestas de impulso político presentadas en estos 21 meses de trabajo y nos encontramos con varias mociones aprobadas, que en la mayoría de los casos no han tenido desarrollo o los avances han sido tan tímidos que apenas son mencionables. En concreto, desde el Grupo Municipal Socialista 6 mociones están esperando su desarrollo. Una, la creación de un servicio de rehabilitación municipal, la puesta en marcha de un programa de lucha contra el cambio climático, de elaboración de un nuevo plan de igualdad, la redacción del catálogo de bienes y espacios protegidos de Pozuelo de Alarcón, incluir a Pozuelo en la red mundial de Ciudades Amigables con las personas mayores y la mejora y adaptación de la ciudad en materia de animales de compañía. Otras mociones, planteadas por los diferentes Grupos políticos han sido aprobadas y no es admisible que cuestiones debatidas y aprobadas en Pleno no se lleven a cabo por el Equipo de Gobierno. Teniendo en cuenta, además, que muchas de ellas fueron aprobadas por unanimidad de todos los Grupos políticos. Por esta razón, entendemos necesario abordar la siguiente propuesta de acuerdo encaminada a vigilar el cumplimiento de los compromisos emanados del máximo órgano de representación popular en Pozuelo como es su Pleno municipal. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para acordar, mediante la aprobación de esta moción, la creación de una Comisión Especial No Permanente que emita informes sobre el grado de cumplimiento de todas las mociones aprobadas en Pleno que no tengan carácter protocolario ya que éstas no requieren de un desarrollo específico de gestión. La Comisión Especial No Permanente estará compuesta por 4 Concejales, representando cada uno de ellos a un Grupo Político Municipal, y la toma de decisiones se regirá por lo dispuesto en el artículo 131.2 del Reglamento Orgánico del Pleno. Las reuniones de la Comisión tendrán lugar con carácter mensual y durante las mismas se revisarán las actuaciones del Equipo de Gobierno para dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas por el Pleno en relación a las mociones mencionadas en dicho período. La información aportada y conclusiones de cada reunión quedarán reflejadas en un acta de reunión que será firmada por todos los asistentes. Y por último, la Comisión Especial No Permanente emitirá informe final con fecha 20 de diciembre de 2017 y contendrá tres apartados: un primer apartado en el que se detallarán los acuerdos plenarios efectivamente ejecutados por el Equipo de Gobierno, un segundo apartado en el que se dará la relación de acuerdos plenarios pendientes de desarrollo y los motivos por los que su ejecución no ha sido posible y un tercer apartado en el que se planifique y se ponga fecha de cumplimiento a los acuerdos plenarios pendientes de ejecución. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Éste es un tema recurrente y espero que esta vez salga adelante. Es necesario que seamos nosotros mismos los que vigilemos para que los debates y los acuerdos del Pleno lleguen a su consecución. Espero que el PP haya reconsiderado la postura que mantuvo ante la moción similar de Ciudadanos en 2015 y una pregunta que esta misma Concejala les formuló el año pasado. Y espero que lo hayan reconsiderado porque ante la pregunta que les formulé el PP, en esta ocasión por medio del Sr. Alba, me vino a decir que las mociones estaban bien como instrumento de impulso político, pero que donde estuviera la acción política que lleva a cabo el Equipo de Gobierno en cada una de sus actuaciones, que se quite cualquier otra cosa. Que no digo yo que no, pero me parece poco considerado hacia los vecinos de Pozuelo, esos poquísimos que han votado a los Grupos de la oposición, que ya sabemos que a ustedes les votan multitudes, repito, hacia esos poquísimos que también son ciudadanos de este pueblo, me parece poco considerado dejar que piensen que lo que se decide en el Pleno no sirve para nada porque ya están ustedes gobernando y bien. Esto último según su criterio. En aquella pregunta oral también se sorprendía el Sr. Alba de que nos quejábamos de las mociones de relleno y que luego pidiéramos su cumplimiento. Supongo que éstas son las que los compañeros del PSOE, de una manera más fina, se han referido como "mociones protocolarias" y no piden que se haga seguimiento, lo cual me parece lógico, pero que no hagan seguimiento no significa que se cumplan. Y esto me lleva a otra de las cosas que me contestaron en aquella ocasión y que ésta sí que me deja perpleja porque, además, ustedes siempre manifiestan un respeto venerable por las instituciones y me dijeron aquello, y me parece de poco respeto porque me afearon que pidiéramos que se cumplan aquellas mociones que no hemos aprobado. Ve-

rán, nosotros, en el momento del debate de una moción pondremos encima de la mesa todos los argumentos que consideremos: los de a favor y los de en contra. Pero una vez votada esta moción y aprobada pasa a ser un acuerdo del Pleno y mi Grupo pretende ser muy serio y riguroso con los acuerdos del Pleno del que formamos parte. Como entendemos que un tema que se rechaza puede volver a plantearse en cualquier otra ocasión. Entendemos que hay que respetar los acuerdos del Pleno y que acuerdos que se rechazan en cualquier otra ocasión se pueden volver a presentar, por si alguien reconsidera su posición, que es lo que yo espero que pase en este momento. Y las mociones que no apoyamos o las que nos abstenemos no esperamos que se cumplan ni con más ni con menos ansiedad que las que sí apoyamos. Esperamos que éste sea un Pleno responsable y que haga seguimiento de sus acuerdos y que pida cuenta de los incumplimientos de los mismos. Incluso entendemos que cada Grupo tenga mayor exigencia de las mociones propias que han sido aprobadas, entre otras cosas, porque ustedes ponen muy complicado el que se aprueben mociones de la oposición, así que cuando logramos que salga una la cuidamos como una flor delicada. De hecho, en esta moción del PSOE hace repaso de sus mociones aprobadas y nosotros pensamos en las dos que [...] aprobadas y a través de las preguntas en alguna de ellas hemos intentado saber en qué situación estaban. Vamos a apoyar esta moción, como se puede desprender de lo que ya he dicho, y la vamos a apoyar porque, además, creemos que las mociones tienen una importancia extraordinaria en el juego democrático del municipio y porque la mayoría de las propuestas, la mayoría –no podemos decir todas- buscan tener un impacto directo en la vida del municipio. Es decir, la mayoría de las propuestas buscan mejorar y/o solucionar problemas concretos. Para nosotros las mociones aprobadas suponen un claro compromiso de llevar a cabo lo acordado y éste sería un primer paso pero yo creo que deberíamos aspirar a más. En L'Hospitalet y en Pinto, supongo que en más municipios también pero estos dos son los que más he visto, el desarrollo de las mociones la pueden seguir no solamente los Grupos de la oposición –asómbrense-, las vecinas y los vecinos. En Pinto han hecho una página que se llama “Pinto Gobierno Abierto” en el que tú puedes ir viendo quién ha presentado la moción, cómo se aprobó, en qué punto de desarrollo está. Y en L'Hospitalet han abierto un espacio Web que puedes encontrar: las mociones presentadas al Pleno con el resultado de la votación, un buscador para consultarlas y localizarlas con diferentes criterios de búsqueda, las acciones de seguimiento realizadas por las áreas municipales de las mociones aprobadas, el formulario para ejercer el derecho de acceso a la información y algunas otras cosas. Pero bueno, vayamos por parte. Vamos a aprobar ésta, vale, entre todos y luego ya abramos de verdad las puertas y las ventanas del Ayuntamiento a las vecinas y los vecinos del municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores Concejales, público asistente. Antes de entrar de lleno en la moción quería decirle a la Sra. Tejero, que luego se enfada mucho con nosotros, que lleva mucho tiempo en esta profesión, que deje de hacer el ridículo mes tras mes. Mire, Ciudadanos ni ha pertenecido ni pertenece ni va a pertenecer...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene que atenerse en el tiempo, es que lo dice el Reglamento, a su moción.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** ...a ningún bloque de izquierdas.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, se lo pido por favor.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Déjeme, por favor, intervenir...

- **Sra. Presidenta:** No, es que su tiempo es para la moción, Sr. Berzal. Entonces, hombre, usted puede hacer...

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** ¿Pero usted me va a decir lo que tengo que decir?

- **Sra. Presidenta:** Pero es que usted no puede estar refiriéndose a una cosa anterior.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Una cosa anterior no. No me bloqueé...

- **Sra. Presidenta:** No, yo no le bloqueo.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** ...ni actúe dictatorialmente.

- **Sra. Presidenta:** Yo no le bloqueo.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's)**:...que se preocupen ustedes de los bloques de hormigón que rodean las celdas donde van a dormir muchos compañeros a partir de ayer y de mañana y de todos los días. Un poquitín de respeto, un poquitín de respeto a su compañera, Sra. Quislan y también téngalo usted. Ahora sí que entro en la moción. Mire, hemos leído con atención, efectivamente, con mucha atención, la moción que presenta el Grupo Socialista donde han incluido una propia enmienda que rectifica la primera redacción, en el sentido de que la Comisión Especial No Permanente para la emisión de informes sobre el grado de cumplimiento no es sólo de las mociones presentadas por el Grupo Socialista, sino, como debe de ser, de todas las mociones presentadas por los cuatro Grupos políticos y aprobadas en este Pleno, exceptuando las protocolarias que tanto gustan al Grupo Popular y que sirven para pasar el trámite plenario sin aportar nuevas acciones de impulso político que beneficien la calidad de vida de nuestros vecinos. Hoy nos han traído tres, a cada cual más irrelevante, diga el Sr. Alba lo que diga, pero así es. Ni se preocupan por el municipio ni por sus vecinos. Con esta modificación sí que estamos de acuerdo, con esta moción, Ángel. Claro que deseamos que se supervise y se impulse, además, el grado de cumplimiento de lo que aquí se aprueba. Si no se ha hecho hasta ahora, y todos lo sabemos, es por la desidia mostrada por nuestro pasivo Gobierno municipal del Partido Popular, al que le cuesta horrores, no sólo aprobar mociones que presentamos los Grupos de la oposición sino, una vez aprobadas, llevarlas a cabo. En el Pleno de diciembre de 2015, ya lo ha dicho la representante del Grupo Podemos Somos, nuestro Grupo presentó una moción similar a ésta que debatimos hoy aquí. Entonces no se aprobó por los 14 votos del Partido Popular y porque el Sr. Alba, y le digo textualmente lo que dijo: "no sabía si esa moción se podría calificar de inteligente o no, pero que podría ser inteligente en cuanto al fondo pero no en cuanto a la forma y no lo es porque presentar una moción no es el mecanismo que establece el ROP para ello". Fueron sus palabras. Cuánto han cambiado las cosas, señores del Partido Popular, Sr. Alba, porque ahora sí parece que era inteligente nuestra moción y que, además, era el mecanismo adecuado porque hoy seguro que votarán a favor de ésta que presenta el Grupo Socialista. Efectivamente, señores, el artículo 129 del Reglamento, del ROP establece que las Comisiones Especiales No Permanentes, se deberán constituir para la elaboración de estudios e investigación sobre asuntos de interés municipal, extinguiéndose al término del informe correspondiente. Esta moción habla de emitir un informe final con fecha 20 de diciembre de 2017, con tres apartados y, luego, se extinguirá; así que cumple perfectamente los requisitos exigidos por el artículo 129 del Reglamento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Quería decirle, Sr. Berzal, primero que le tengo todo el respeto que usted merece. Faltaría más. Usted es un representante de los ciudadanos, como lo soy yo, y tiene todo mi respeto como lo tiene mi compañera. Le remito al artículo 87 del Reglamento que es el que dice textualmente que "los Concejales serán llamados a la cuestión cuando realicen en el curso de sus intervenciones disgresiones que se aparten por completo del asunto para el que se les ha concedido la palabra". Con lo cual, se lo digo...

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's)**: Muchas gracias...

- **Sra. Presidenta**: ...Y a los de mi Grupo exactamente igual.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's)**: Si me permite.

- **Sra. Presidenta**: No, no le permito. Simplemente, es una aclaración.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's)**: Aplíquese el artículo, Sra. Alcaldesa. Aplíquese usted y su Grupo.

- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra la... Por favor, les pido por favor. Sra. Espinar, que no tiene la palabra. De verdad, es que nunca respeta los turnos. Claro. No, no, es que usted no tiene la palabra ahora. A ver, tiene la palabra la Sra. Ruiz por el Grupo Municipal Popular por un tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo)**: Gracias, Presidenta. Buenos días. El Grupo Socialista trae a este Pleno una moción para la creación de una Comisión Especial No Permanente que dé seguimiento a los acuerdos aprobados en el Pleno. La simple lectura del título pues puede llegar a pretender hacer ver que es una propuesta interesante, pero al continuar leyendo nos damos cuenta que los argumentos planteados hacen que decaiga. Entrando en el fondo de la moción, voy a dar unas pinceladas sobre el texto desmontando algunas de sus afirmaciones que, desde luego, no son ciertas. El segundo párrafo hace referencia a la rehabilitación municipal, moción aprobada en octubre de 2015, diciendo que este Gobierno municipal lo in-

cumple. Es falso. El mes pasado se puso en marcha el proyecto “Pozuelo en el Centro” con un presupuesto de más de 1,3 millones de euros. Habla de la moción aprobada en julio de 2016 sobre la redacción de un catálogo de bienes y espacios protegidos haciendo referencia a que no se ha cumplido. Pues bien, está en trámite la nueva Ley del Suelo por lo que una vez esté aprobada definitivamente se llevará a cabo, porque no tendría sentido trabajar ante algo que se está modificando; por tanto, está en proceso. La misma cuestión se plantea con la moción sobre la mejora y la adaptación de la ciudad en materia de animales de compañía; la Comunidad de Madrid tiene un Reglamento, que publicará en breve, donde se desarrolla esta ley donde contempla el sacrificio cero de los animales, cuestión que también cumplimos en Pozuelo. En cuanto a la moción sobre la conmemoración del día 8 de marzo por la igualdad entre hombres y mujeres, que fue aprobada por unanimidad, aclarar que a pesar de que la mayoría de las actuaciones que se planteaban ya las veníamos realizando, creímos en los mismos objetivos, los compartieron y por eso la apoyamos. Otros referentes de temas, por ejemplo, en la moción sobre la lucha sobre el cambio climático también están en marcha. Recordarles que las legislaturas duran 4 años, y la gestión, los procedimientos administrativos, la burocracia interna de cualquier Administración Pública, pues lleva unos procesos y lleva unos tiempos. Propone también en su moción que la Comisión estará compuesta por 4 Concejales. Mire, esta afirmación me resulta cuanto menos sorprendente, que tan abiertamente sean ustedes capaces de cercenar la voluntad de los votantes que nos han elegido. 4 Concejales, uno por Grupo Municipal. No me cuadran las cuentas, Sr. González Bascuñana. 14 Concejales del PP, 5 de Ciudadanos, 3 de Somos Pozuelo y los 3 de su Partido. El reparto no es del todo equitativo. Lamento tener que decirle que me sorprende también que plantee esta moción cuando ya fue presentada por Ciudadanos, como bien ha dicho la Sra. Pina, en diciembre de 2015. La Sra. Pina misma presentó una pregunta en julio de 2016 sobre lo mismo. Que por cierto, Sra. Pina, aquí sí puede hablar de L’Hospitalet o de Pinto pero no pasa nada. No sé si pensar que lo hacen para cerrar ese círculo fraternal, ese bloque que mantienen los tres Grupos de la oposición, siempre de la manita, o en su intento de lucha contra el PP o simplemente ha sido un olvido ya que casi han pasado 2 años desde que Ciudadanos la presentó, o simplemente es una de relleno o de churrero o churrera, como dicen aquí, porque también los churreros tienen derecho, como ustedes la llaman y tanto les gusta hablar. Por cierto, que este bloque tan singular que forman ustedes -PSOE, Podemos y Ciudadanos- les ha llevado a abstenerse en el pasado consejo de subvenciones sobre proyectos educativos de los centros en Pozuelo y de las becas de comedor de las familias. Resulta, cuanto menos, increíble. Nos gustaría que nos explicaran el por qué de esta moción, qué ha cambiado desde ese 17 de diciembre de 2015 donde la Sra. Moreno nos decía en este Pleno, y leo literal: “¿ustedes creen que con la creación de esta Comisión se va a lograr asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados y enriquecer las propuestas? Les recuerdo que en la Comisión que ustedes proponen el Equipo de Gobierno tendría mayoría absoluta”. En este caso la Sra. Moreno sí que fue más equitativa, y continuaba: “creo que ustedes están confundiendo con el tipo de órgano que quieren potenciar”. Imagino que no lo recordarán, por eso yo insisto en que no entendemos el por qué de esta moción. En este Pleno tenemos que escuchar, mes tras mes, cómo la oposición trata de imponer al Equipo de Gobierno cuestiones que no les corresponde. Hoy la muestra es esta moción de control con Comisión. Las mociones formulan propuestas de acuerdo destinadas a impulsar la acción política, como ya les dijo nuestro portavoz. Les recuerdo que la acción política la llevamos a cabo a través del Equipo de Gobierno, a través de la Junta de Gobierno, de los Presupuestos, de las Concejalías Delegadas, no con Comisiones que, sinceramente con total humildad, creemos que no aportan nada. Creo que en este caso es preferible mostrar un interés directo con el Concejale Delegado de la materia, antes de plantear cuestiones que no han sido contrastadas. Entiendo que les resulte complicada la labor de oposición en Pozuelo, ante un Gobierno sólido y con grandes proyectos de diversa índole. En definitiva, nos hubiera gustado ver que el texto de la moción también presentara la revisión de otras mociones, como la puesta en libertad de Leopoldo López —que mucha gracia les debe de hacer, también... ríanse, ríanse-, o la defensa de la unidad de España, o declarar persona non grata a Otegui, o la condena de actuaciones políticas violentas en la que algún Grupo hasta se abstuvo. Esperamos que ese interés común por todo lo que se aprueba sirva para el bien de todos y no sólo para unos pocos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer, como es lógico tanto al Grupo de Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo que van a dar a esta moción. Y también, bueno, los planteamientos que han hecho para su posible enriquecimiento

en el caso de que llegase a desarrollarse, que ya sabemos que no se va a producir. En cualquier caso, Sra. Ruiz, mire, ustedes siempre plantean lo mismo. Hablan de competencias y siempre las competencias sobre las cosas están en otros ámbitos, nunca están en el Ayuntamiento de Pozuelo. O eso o están estudiando. Siempre estudiar, nunca hacen. Es una parálisis verdaderamente preocupante en la que nos están metiendo al municipio y yo realmente no sé si es una cuestión voluntaria o es un problema de desidia serio que tienen, probablemente un problema por causa de la mayoría absoluta repetida sucesivamente que les ha hecho moverse poco y moverse mal. Pero lo más preocupante de toda su intervención es que, a pesar de ser usted la Concejala de Educación, resulta que no lee, no estudia, porque ni siquiera se ha leído el ROP. Y es algo muy preocupante porque cuando yo planteo, cuando plantea mi Grupo que la Comisión Especial No Permanente estará compuesta por 4 Concejales, representando cada uno de ellos a un Grupo Político Municipal, y la toma de decisiones se regirá por lo dispuesto en el artículo 131.2 del ROP que paso a leerla: “no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el acuerdo del Pleno de creación de una Comisión Especial podrá establecer que ésta se componga de un representante por cada Grupo Político Municipal. En este supuesto los acuerdos se adoptarán atribuyendo a cada miembro de la Comisión, tantos votos como Concejales correspondan a su Grupo en el Pleno”. Sra. Ruiz, ha patinado, ha patinado mucho, y es una pena que siendo Concejala de Educación usted no se haya leído el ROP. Es lamentable. Pero bueno, supongo que tendremos que acostumbrarnos a estas cosas y a algunas peores. Verán, estamos a punto de superar el ecuador de esta legislatura. Han sido 22 meses trayendo de forma periódica a este Pleno propuestas encaminadas a mejorar Pozuelo y la calidad de vida de sus habitantes; propuestas trabajadas y listas para ser desarrolladas que hemos presentado los diferentes Grupos. Propuestas cargadas de sentido común, demandas de los vecinos y vecinas que, en la mayoría de los casos, han sido despachadas por el Grupo político gobernante sin ni siquiera pararse a su estudio, ni a su mínima consideración. Sirvan como ejemplos la moción sobre gratuidad de los libros de texto o, por ejemplo, las mejoras en la línea de autobús 650 a Puerta de Hierro o la construcción de un tercer instituto y muchas otras rechazadas con un lamentable grado de displicencia, sin darse cuenta que representan necesidades de los vecinos y vecinas, y que están incluso por encima de ideologías. A pesar de ello, en algunos casos, la fuerza de la vivencia era tal que incluso se han visto motivados a votar a favor algunas de las iniciativas de impulso político, siempre intentando añadir su sello a través de alguna enmienda. Y sistemáticamente hemos buscado la negociación del acuerdo porque estamos plenamente convencidos que las propuestas que traemos al Pleno son para beneficio de la inmensa mayoría de los pozueleros y pozueleras y, por tanto, merece la pena acordar para conseguir su aprobación. En este proceso, hasta 6 mociones planteadas por mi Grupo han sido apoyadas. De ellas, cuatro por unanimidad. La creación de un servicio de rehabilitación municipal destinado a mejorar las viviendas más antiguas de nuestros cascos y mejorar la calidad de vida de los vecinos, muchos de ellos, como ustedes saben, en edades muy avanzadas. Pues bien, se comprometieron a realizar el diagnóstico de la situación en el 2016 y nos acercamos a mediados de 2017 y no tenemos nada. Planteamos un programa de actuación contra el cambio climático para que Pozuelo contribuya a paliar desde lo local la gran amenaza de futuro para nuestros hijos y nietos. Pues bien, exceptuando alguna tímida iniciativa en ahorro de agua y fomento de energías renovables, nada. Se aprobó por unanimidad realizar un nuevo plan de igualdad, contemplar medidas contra la brecha salarial entre hombres y mujeres y la inclusión de cláusulas sociales de género en la contratación pública. A día de hoy, ni plan de igualdad ni medidas complementarias. La redacción del catálogo de bienes y espacios protegidos que exige el Plan General de Ordenación Urbana, también fue aprobado por unanimidad, y es una iniciativa necesaria para preservar el patrimonio histórico de Pozuelo, patrimonio que tradicionalmente ha sido acosado desde la propia gestión municipal a lo largo de los años pero que ahora está en el punto de mira de diversos intereses privados. También sin iniciar. La inclusión de Pozuelo en la Red de Ciudades Amigables con los Mayores, otra moción aprobada de forma unánime, que está durmiendo el sueño de los justos; porque esta moción no consiste únicamente en apuntarse a una lista, como tanto les gusta a ustedes, sino que obliga a desarrollar todo un análisis social y el planteamiento de medidas de acción. O la mejora y adaptación de la ciudad para los animales de compañía, con el compromiso de mejorar las zonas caninas existentes y crear otras nuevas, actualizar la Ordenanza y convertir a Pozuelo en municipio de sacrificio cero. Otra moción aprobada por unanimidad que no ha visto un mínimo desarrollo. Estas son las mociones iniciativa del Grupo Socialista que han sido aprobadas pero otras mociones, formuladas por otros Grupos y también aprobadas, están en una situación similar como seguro recuerdan la presentada por Somos Pozuelo y dirigida a declarar a Pozuelo como ciudad acogedora, que tampoco se ha desarrollado; o la moción de Ciudadanos dirigida a evitar comportamientos discriminatorios en centros educativos para jóvenes LGTBI

que, después de un año, sigue esperando su desarrollo. Mociones aprobadas por unanimidad, en la mayoría de ellas con enmiendas presentadas por ustedes que, por sentido común, deberían desarrollarse. Pero ni aun así, su desprecio a las decisiones del Pleno empieza a ser muy preocupante. Es cierto que la condición de gran ciudad incluso les permite pasar de las propuestas de impulso político aprobadas. No existe una exigencia legal pero existe una exigencia ética y política que no pueden eludir, aunque sólo sea por ser coherentes con ustedes mismos. Es una falta de respeto a Pozuelo, ya que es el Pleno el espacio de control y propuesta política que tienen los ciudadanos y ciudadanas a través de sus representantes políticos. No se puede admitir el maltrato que ustedes dan al Pleno municipal. Por esta razón nos decidimos a traer esta moción, para ponerles frente al espejo ante la falta de criterio democrático, trayendo a la mesa los compromisos que han ido adquiriendo a lo largo de estos meses y que, voluntariamente, han olvidado en el cajón. No sé si con intención o por pura desidia. El procedimiento que planteamos a través de la moción es el más adecuado para recuperar los compromisos adquiridos. La Comisión Especial No Permanente, recogida en nuestros instrumentos de funcionamiento, es un procedimiento equilibrado ya que establece un reflejo de la representación política. Es operativo pues incorpora no más de 4 miembros y, además, es eficiente pues define la periodicidad mensual de las reuniones de trabajo, la fecha del informe final y las características de este informe. Hemos procurado ser exhaustivos, incluso nos hemos auto enmendado para facilitar la aprobación de la moción por todos los Grupos Políticos. Creemos importante su aprobación porque debería ser una exigencia conocer el grado de cumplimiento de las iniciativas de impulso político que se aprueban en nuestro Ayuntamiento...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vaya terminando, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** ...pero a ustedes les da igual. Con ustedes no valen las buenas palabras ni actitudes dialogantes, campan a sus anchas por la gestión municipal sin tener en cuenta que estamos en una institución democrática. Poco a poco deterioran la institución, la vacían de contenido en su aspecto político y retardan al máximo las exigencias legales en materia de participación ciudadana...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...lo que al final les lleva a gobernar de espaldas a los gobernados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 10 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular -con la enmienda incorporada -acordaron rechazarla.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para implantar la zona SER en Monte Gancedo frente al Hospital Universitario HM Montepríncipe.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta también una enmienda presentada por el propio Grupo Municipal Ciudadanos a su propia moción por lo que se entiende que es aceptada. ¿Todos los Grupos tienen la moción?...Sí.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Presidenta, simplemente es una aclaración y es que, seguramente debido a mi torpeza no entiendo el contenido de la enmienda presentada. Es decir, no logro entender si lo que piden sustituir es en el texto inicial desde "instar" hasta "zona 5" o cuál es la modificación...

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Se lo voy a explicar [...]

- **Sra. Presidenta:** Un segundito, Sr. Berzal, por favor.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):**...porque nos explique...

- **Sra. Presidenta:** Ya le hemos entendido, Sr. Alba. Muchas gracias. De todas maneras, como tiene usted ahora su tiempo yo creo que ahí lo puede explicar perfectamente lo que el Sr. Alba no ha entendido.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Es muy sencillo. Si me da el turno de palabra.

- **Sra. Presidenta:** No, no, ahora mismo. Voy a preguntar, si no le importa, si todo el mundo tiene la copia, como es preceptivo. Todo el mundo tiene la copia, ¿verdad?...Bien, entonces sí. Ya tiene usted el tiempo para el debate de la moción y para exponer el texto un tiempo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Alba, mire, solicitamos la retirada de la moción en este momento y le voy a explicar por qué. Porque creemos que hemos conseguido ya el objetivo que nos habíamos marcado al haber abierto la expectativa de solución a un grave problema que existe allí en el aparcamiento invasivo de los trabajadores y visitas del Hospital de Montepríncipe en el barrio de Monte Gancedo. Un Gobierno pasivo, una vez más se lo digo, durante muchos años y que han utilizado esta moción para presentar un proyecto donde proponen...sí, sí, sí, pasar de 4 zonas SER a 8. Un despropósito. Afán recaudatorio. Sí, Sr. Gil, afán recaudatorio. Y presentado en contra de la voluntad de la mayoría de los vecinos de La Cabaña. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Si no he entendido mal ¿retira usted su moción? Sr. Secretario, ¿nos indica qué tenemos que hacer, por favor?... Por favor, les ruego que guarden silencio, por favor.

- **Sr. Secretario:** Sí, el Sr. Concejal proponente de la moción está en su derecho de retirarla en cualquier momento antes de iniciar el debate. Con lo cual no se entra en debate.

- **Sra. Presidenta:** No hay debate. De acuerdo. Pues entonces pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Se retira la moción.)

Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El punto número 15 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en la sesión del pasado día 11 de abril. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

15.14.- De la Sra. Pina sobre el uso del glifosato.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formularla. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Glifosato. Nos llegan noticias de la movilización de varios vecinos en contra del uso del glifosato como herbicida, especialmente en las fumigaciones que tienen lugar cerca de los colegios. La OMS denuncia que el glifosato puede ser causante de cáncer y varias organizaciones internacionales, entre ellas Greenpeace, exigen que se detenga inmediatamente su uso. No es la primera vez que preguntamos por el uso de glifosato en Pozuelo. Volvemos a cuestionar este herbicida de la mano de los vecinos. ¿Tienen intención de dejar de usar este herbicida en el municipio? Si es así, ¿nos pueden explicar con detalles cuáles alternativas que están buscando?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para contestar por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Sra. Pina, como le he dicho en ocasiones anteriores, es intención de la Concejalía de Medio Ambiente ir reduciendo la utilización del glifosato mientras vamos introduciendo sistemas alternativos al uso del mismo pero en este momento no es posible su eliminación total.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Ya les hemos preguntado por este tema en varias ocasiones. La primera en julio de 2015, que ni sabíamos que preguntábamos por el glifosato. Porque vimos a un operario de jardinería fumigando. Nos advirtió una vecina, nos mandó fotos y sorprendía que el

fuera tan pertrechado por una zona en la que pasaban vecinos, pequeños y mayores, sin ningún tipo de protección. Y ustedes nos contestaron que es que el operario tiene que ir así, pero que no tiene ningún problema lo que estaba fumigando. En noviembre de 2016 volvimos a interesarnos por el tema y pedíamos que nos confirmaran el uso del glifosato [...]. Nos contestaron que [...] y ahí fue cuando nos dijeron que estaban valorando las diferentes alternativas existentes en el mercado, tanto el desbroce mecánico como otros productos de desbroce químico. El mes pasado recordamos el tema ya que en noviembre estaban pensando alternativas. Bueno, pues a ver si ya se habían pensado. Y nos contestaron, entre otras cosas, que estaban viendo algunas pero que se disparaban los costes. Mucho se deben disparar los costes si va a prevalecer el uso indiscriminado del glifosato. Y hete aquí que el mismo día del Pleno, el día anterior o una cosa así recibimos un correo del APA del colegio Las Acacias en el que solicitan que “se prohíba el uso de las fumigaciones con glifosato en los alrededores de nuestro colegio, una zona particularmente sensible al ser transitada y utilizada por centenares de niños a diario, aplicando en su lugar otros métodos alternativos como la siega mecánica”. Empieza a ser urgente buscar alternativas al glifosato y eliminar su uso en Pozuelo. Incluso no estaría mal alguna campaña para evitar su uso en zonas verdes privadas porque en este municipio tenemos mucha zona verde pública y privada. La Comisión Europea pospuso la decisión sobre el glifosato durante 18 meses, pero los 18 meses se acaban en diciembre de 2017, que eso es pasado mañana a nivel de tal y como se toman las decisiones. Si de repente se prohíbe, sería bueno que hubiéramos buscado una alternativa y no estaría mal, en principio, por ir, poder restringir su uso en parques públicos, en zonas infantiles o en alrededores de colegios. La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, en marzo de 2015, considera al glifosato como probable carcinógeno para humanos. Esto significa que no tiene, que las evidencias están limitadas sobre humanos pero tienen bastantes evidencias en animales. La verdad es que yo me he buscado la ficha fitosanitaria del producto que se utiliza aquí, que no es el de Monsanto que es el que siempre se habla, que se utiliza el Tomcato que lleva un 36% de glifosato y dice: “el aplicador deberá utilizar guantes adecuados durante la mezcla, así como ropa de protección; las aplicaciones deberán utilizar ropa impermeable para las piernas; no entrar en las áreas o cultivos tratados durante las 24 horas tras la aplicación del producto; durante las siguientes 24 se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuada; y clasificado y etiquetado; como clasificación pone “peligroso para el medio ambiente”. Esto es, no soy nada tremendista, pero esto es como los prospectos de las medicinas que hay veces los lees y te asustan. Pero cuanto menos cuando la ficha fitosanitaria habla de esto, yo creo que hay determinadas zonas del municipio que deberíamos tener un poquito de cuidado. Puedo hablar con otros municipios que ya no lo usan. El mes pasado Tres Cantos aprobó en Pleno una moción de “Ganemos Tres Cantos” – Sra. Ruiz, voy a hablar de otros municipios para si nos pueden dar ideas para éste-, una moción para que dejara de usarse. Pueden preguntar al Alcalde de Brunete a ver qué usan allí, o a Rivas o a San Sebastián de los Reyes o a alguno más. Incluso pueden hablar con alguien de la Comunidad de Madrid, que desde agosto de 2016 no usa el glifosato en vías de su competencia. Yo creo que es muy legítimo lo que pide el APA del colegio Las Acacias y deberíamos extenderlo a todos los centros educativos del municipio, al menos, como primera medida de prevención antes de dejar de usar el herbicida. Y le doy dos ideas: una que ha adoptado Castellón, que está usando el ácido acético; no dispara los costes como otros temas. Dispara el olor a vinagre pero eso, por ahora, no es potencialmente peligroso...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, por favor, vaya terminando. Se ha pasado el tiempo.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Termino, Sra. Alcaldesa. Y pueden también si no, imitar a la ciudad francesa de Nantes que deja crecer la vegetación silvestre y reduce un 97,5 el uso de pesticidas. Y ahora le paso el artículo porque tome o no en consideración lo que le propongo el artículo es muy curioso para un Concejal de Medio Ambiente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Sr. Oria. Tiene la palabra. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Muchas gracias, Presidenta. Sra. Pina, le agradezco al final que dijese que no quería crear alarma porque tal y como lo estaba contando parecía que podía crear alarma. Nosotros vamos a utilizar este año un compuesto con una concentración menor de glifosato del que hemos utilizado en años anteriores. Los compuestos que utilizamos, como usted ha sacado la ficha del registro de productos fitosanitarios, y en los ámbitos de utilización habla claramente de cultivos, parques y jardines, praderas, áreas no cultivadas, redes viarias y servicios agrícolas. Entonces, estamos utilizando conforme a la legislación lo que hay. Pero evidentemente, como sabemos que hay un problema con la percepción que tiene el glifosato

estamos utilizando otras alternativas. Vamos a probar en 5.257 m² en paseos y caminos de la zona de La Fuente de la Salud, de Juan XXIII y la zona ajardinada exterior de la Comisaría de Policía un nuevo método llamado "Foamstream", que está desarrollado por Weedingtech, que es la principal empresa mundial en el control de las malas hierbas sin uso de herbicidas. Es un compuesto que está elaborado con aceites vegetales naturales sostenibles y con azúcares. Vamos a probar cómo funciona, vamos a evaluar su uso, vamos a ver si eso lo podemos extender a otras zonas. Esto más o menos se tarda en extender 1 hora, aproximadamente, sobre 300 metros cuadrados. Tiene un sistema de actuación bastante lento pero queremos probar primero si funciona porque si funciona podemos estudiar la posibilidad de extenderlo o no. Respecto a otros métodos que están utilizando otros Ayuntamientos, evidentemente, el de dejar las hierbas crecer es obvio pero, evidentemente, hay muchas zonas en las que hay peligros de incendios en las que hay que realizar. También vamos a incorporar a nuestros medios un mini tractor desbrozador para realizar más desbroces mecánicos en algunas zonas y evitar el glifosato. Creemos que este año vamos a reducir entre un 15 y un 20% la utilización de glifosato con respecto al año anterior y vamos a ir evaluando cómo puede ser. Lo que es cierto es que con el clima, además, que estamos teniendo últimamente, que favorece mucho el crecimiento de todas las hierbas y todo y que una vez que se produzca el primer desbroce, que lo empezamos dentro de la semana que viene probablemente, más generalizado en todas las zonas, si tenemos que hacer tres o cuatro desbroces antes del verano, no da tiempo, evidentemente, a hacerlos. Con lo cual tendríamos que seguir utilizando en zonas el glifosato. Estudiaremos, porque creo que ya hay en zonas de colegios que no estamos utilizando y si podemos extenderlo a todas las zonas de colegios la no utilización; si no es este año desde luego el año que viene lo haríamos así. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

15.21.- Del Sr. de Arístegui sobre las actividades de la Feria del Libro de este año.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Arístegui.

- **Diego de Arístegui Laborde (GMP):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Mi pregunta va dirigida a la Concejal de Cultura, doña Mónica García Molina. ¿Qué actividades se van a desarrollar en nuestro municipio con ocasión de la presente edición de la Feria del Libro? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. García para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Arístegui, efectivamente, desde mañana y durante todo el fin de semana celebraremos en Pozuelo la Feria del Libro. Un evento con el que el Ayuntamiento participa en la conmemoración del Día Mundial del Libro. Es la segunda feria en esta legislatura y este año contará con 31 casetas de participantes entre librerías y editores, tanto de fuera como de dentro de nuestro municipio y, además, contará con 50 escritores que acudirán a saludar a los visitantes y a firmar sus libros en nuestro municipio. Durante los 3 días de la feria se celebrarán cerca de 80 actividades de talleres, conferencias y espectáculos dirigidos a públicos de todas las edades. Desde el Equipo de Gobierno y a través de la Red de Bibliotecas Municipales apostamos por los avances tecnológicos y los grandes cambios que se están produciendo en el sector del libro. Esto se ha reflejado tanto en la edición anterior de la feria como en la de este año que seguimos avanzando en esta línea. Concretamente, los visitantes podrán disfrutar de talleres de robótica y programación; talleres sobre la APP de Cultura y Viajes Google Expedition; taller de lectura digital; diseño e impresión en 3D. Aprenderemos también a hacer gafas de realidad virtual o participaremos en talleres de ciencia divertida. Más allá de lo tecnológico, también contaremos con espectáculos de magia, teatro y títeres para atraer a los más pequeños al mundo de la lectura y realizaremos conferencias dirigidas a un público adulto. Este Equipo de Gobierno del Partido Popular tiene un especial compromiso con los autores del municipio y por ello la Feria del Libro de 2017 volverá a contar con un espacio para todos ellos. En la caseta de escritores locales los 12 participantes de este año podrán vender o hacer trabajos de difusión sobre sus libros. Los perfiles de estos participantes son muy diversos, desde escritores con autoediciones a autores publicados a nivel nacional e internacional. Pero, en cualquier caso, el objetivo principal es proporcionarles un espacio donde promocionar su obra. Señores, creo que hemos dejado más que clara la decidida apuesta del Equipo de Gobierno por el libro y la lectura y queremos acercar la cultura a los pozueleros y a los que nos visitan. Apostamos por el desarrollo de actividades para la promoción de la lectura, fomentamos, a través de la programación de actividades, el gusto por la cultura en general y, en este caso concreto, especial por la lectura a través de las bibliotecas como lugares de encuentro y, además, en esta feria del libro, apoyamos institucionalmente a las librerías y editoriales del municipio dando mayor visibilidad a los co-

mercios de nuestra localidad. Damos a conocer los espacios, fondos y servicios de la Red de Bibliotecas Municipales con un contexto diferente al habitual, sacando a la calle las bibliotecas, acercándolas a los ciudadanos que desconocen o no hacen uso habitual de los servicios bibliotecarios y difundimos las actividades y servicios que se ofrecen las diferentes Concejalías del Ayuntamiento a través de nuestra caseta de información municipal. En definitiva, volvemos a afrontar orgullosos el reto de promocionar la lectura, la compra de libros, dando a nuestros vecinos nuevas oportunidades de estar en contacto con la cultura y el ocio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.39.- De la Sra. Moreno sobre ayudas para realizar planes de igualdad por las empresas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Moreno.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. En atención a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en atención al superávit presupuestario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, ¿tiene la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón previsto aportar ayudas para que las empresas radicadas en el municipio elaboren los Planes de Igualdad previstos por la Ley?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Pérez para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias., Presidenta. Este Equipo de Gobierno tiene el compromiso de poner en marcha un nuevo plan de igualdad a lo largo de esta legislatura. El plan contemplará todo tipo de medidas para favorecer la igualdad de oportunidades y, entre ellas, se incluirán medidas que puedan suponer un apoyo directo o indirecto a las empresas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Socialista hemos preguntado en diversas ocasiones por el plan de igualdad de Pozuelo de Alarcón, herramienta imprescindible, conforme a la Ley de Igualdad, para continuar avanzando en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres. A nuestro Grupo Municipal le preocupa enormemente que la ciudad con mayor renta per cápita de España carezca de una herramienta básica de gestión para la igualdad desde el año 2011, año en que acabó la vigencia del plan de igualdad que se redactó y aplicó en el municipio y, es por ello, que hemos hecho varias preguntas en el Pleno al respecto; preguntas a las que se nos ha respondido siempre con un “se hará en esta legislatura, pues lo llevamos en el programa electoral”. En esta ocasión, en lugar de preguntarles por el plan de igualdad municipal, les ponemos encima de la mesa otro instrumento que son los planes de igualdad en la empresa. La Ley de Igualdad, en el artículo 45, establece que las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral y con esa finalidad deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres. En el caso de las empresas de más de 250 trabajadores, es obligatoria la elaboración de este plan de igualdad. Dice además que las empresas deben elaborar y aplicar un plan de igualdad cuando así lo establezca el convenio colectivo que le sea aplicable y que la elaboración e implantación de planes de igualdad será voluntaria para el resto de las empresas. Así, lo que les proponemos a modo de pregunta es que desde el Ayuntamiento se incentive la elaboración de planes de igualdad en las empresas de nuestro municipio. Hay diferentes maneras de hacerlo. Se puede hacer desde concediendo subvenciones hasta poniendo a disposición de las empresas un servicio municipal para asesorar a estas empresas en la elaboración de sus planes de igualdad. Me alegra que lo contemple como parte del plan de igualdad municipal, a ver si realmente se hace. En el artículo 46 de la Ley de Igualdad se definen los planes de igualdad de las empresas como un conjunto ordenado de medidas adoptadas para realizar un diagnóstico de situación tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo; los planes de igualdad podrán contemplar, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, información, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer en términos de igualdad entre mujeres y hombres la conciliación laboral, personal y familiar y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Los planes de igualdad, ya sean dirigidos al personal de un Ayuntamiento, a la población total de un municipio, a las empresas, son una herramienta fundamental para trabajar en la promoción de las

políticas de igualdad y, por esta razón, aunque casi siempre se nos contesta con respuestas evasivas, ponemos tanto empeño en el tema. De la misma manera que se hacen los planes de igualdad municipales, que no son lo mismo que los planes de igualdad en las empresas –que quede claro-, desde el Ayuntamiento se puede incentivar pero es diferente. En los realizados en el seno de las empresas primero se hace un estudio diagnóstico de la realidad existente en esa empresa y una vez conocida esta realidad se proponen acciones a implantar en esa empresa en concreto, orientadas a mejorar las condiciones de trabajo y a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en la plantilla de la empresa. La verdad es que esperábamos obtener una respuesta diferente a que es un asunto de responsabilidad de cada empresa. Supongo que con su primera intervención nos asegura que se va a llevar a cabo este tipo de iniciativas. Hay temas como éste en concreto que merecen un empujón desde las Administraciones y, por supuesto, esta iniciativa no es nada nuevo; ya se desarrolla en otros sitios con éxito. El Gobierno balear tiene un servicio al que pueden acudir las empresas para desarrollar estos planes en el seno de su campo. Y después de escuchar nuestra propuesta, aunque parcialmente ya me ha contestado, ¿tienen previsto aportar ayudas desde el Ayuntamiento para que las empresas radicadas en el municipio elaboren sus planes de igualdad? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Pérez Abraham, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias. Sra. Moreno, sería muy fácil para mí contestarle a su intervención recordando en este Pleno cómo entiende el Grupo Socialista la igualdad y cómo la practican entre ustedes. Pero creo que no es el debate y que no es lo que más le puede interesar a nuestros vecinos. Yo me voy a centrar en explicar las políticas de igualdad que viene realizando este Equipo de Gobierno y las que tenemos previsto poner en marcha en esta legislatura. De su intervención no me ha quedado muy claro y me ha parecido una falta de incoherencia, si es tal como lo he entendido. Si no es así perdóneme, pero usted planteaba que nosotros, desde el Ayuntamiento, diéramos ayudas económicas a las empresas para que elaboren sus propios planes de igualdad. Pues sinceramente no lo entiendo. Nos critican cuando damos ayudas económicas a los vecinos en el caso, por ejemplo, de las ayudas de nacimiento y, ahora nos proponen, si es así como lo he entendido, que les demos a las empresas ayudas económicas para una obligación legal que tienen, como usted ha dicho, aquéllas que tienen más de 250 empleados. Bueno, no lo entiendo y si es así me parece un poco de incoherencia. Pero bueno. Como les decía, voy a explicar qué es lo que hacemos desde este Equipo de Gobierno. Es cierto, como usted ha dicho, que en este momento no contamos con un plan de igualdad en vigor. Sí tengo que recordarle que los dos planes anteriores, y especialmente el segundo, marcaron las líneas de actuación en materia de igualdad tanto para el periodo de su vigencia como para las actuaciones que seguimos realizando desde entonces, teniendo en cuenta la normativa vigente, los avances y evolución de la sociedad, así como las necesidades y demandas de los vecinos de Pozuelo. En las últimas legislaturas son varios los planes municipales que hemos puesto en marcha: discapacidad, drogas, igualdad. En todos ellos hemos contado siempre con las distintas áreas municipales implicadas, con las asociaciones del municipio que trabajan en ese ámbito y con todos los sectores que tenían algo que aportar. Y en esta ocasión volveremos a contar con todos ellos y realizaremos todos los estudios y recogidas de datos que sean pertinentes. Como usted ha dicho en su intervención, según la legislación vigente deben contar con planes de igualdad las empresas de más de 250 empleados en plantilla, las obligadas por convenio y, se le olvidó decir, que aquéllas en las que la autoridad laboral lo hubiera acordado en un procedimiento sancionador donde se sustituyan las sanciones accesorias por la elaboración de un plan de igualdad. Pues bien, la Ley Orgánica 3/2007, que usted también citó, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres dice en otro artículo, no el que usted citó, que para impulsar la elaboración de planes de igualdad, el Gobierno establecerá medidas de fomento especialmente dirigidas a las pequeñas y a las medianas empresas que incluirán el apoyo técnico necesario. Pues bien, para dar cumplimiento a este artículo de la Ley Orgánica el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha establecido medidas dirigidas a empresas entre las que prevé, en primer lugar, la convocatoria anual por parte de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de ayudas para la elaboración e implantación de planes de igualdad. El Ministerio ya da estas ayudas. No nos pida usted que lo hagamos con dinero de nuestros vecinos que preferimos y pensamos que el dinero de nuestros vecinos es mejor que revierta en nuestros vecinos. Y en segundo lugar, también con un servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad en las empresas. Por su parte, la Comunidad de Madrid asesora a las PYMES a través del programa “Generando cambios”, que es un servicio integral y gratuito de ayuda para la realización de planes de igualdad. Como usted sabe, no está entre las competencias municipales ayudar económicamente a las empresas del municipio en la

elaboración de sus planes de igualdad. A pesar de ello, desde el Ayuntamiento mantenemos el firme compromiso de apoyar a nuestras empresas. Para ello contamos con un servicio municipal de asesoramiento empresarial que presta orientación gratuita para el emprendimiento y la creación de empresas y comercios, así como para empresas ya consolidadas. Por este punto de asesoramiento empresarial pasan al año más de 600 personas que quieren emprender. Por este motivo, les decía al principio de mi intervención, que a la hora de elaborar nuestro tercer plan de igualdad, que le puedo asegurar que haremos a lo largo de esta legislatura porque para nosotros nuestro programa electoral con el cual nos presentamos a las elecciones y que está avalado por nuestros vecinos, que así lo han querido, era un compromiso nuestro y así lo vamos a hacer. Pues en la elaboración de ese tercer plan de igualdad de Pozuelo...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sra. Pérez Abraham.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):**...contaremos con las empresas del municipio tanto para conocer sus necesidades como sus acciones en materia de igualdad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.42.- Del Sr. Berzal sobre la tasa municipal ESIC.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra Sr. Berzal para formular la segunda pregunta oral del orden del día.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. ¿Nos podría decir la Concejala correspondiente por qué consideran que una empresa como ESIC no tiene ánimo de lucro si incorpora en su oferta comercial los servicios preferentes a sus alumnos de la Biblioteca Municipal sita en las instalaciones, respecto al resto de estudiantes de otras Universidades y con ello, elude el pago de la tasa correspondiente? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. García.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Berzal, en el Pleno pasado realizó una pregunta muy similar a la que formula hoy y ya le trató de responder mi Grupo. Añade ahora lo de su oferta comercial que aparece en servicios preferentes a los alumnos. Tengo que decirle que no me consta ninguna información en este sentido.

- **Sra. Presidenta:** El Sr. Berzal tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Doña Mónica, efectivamente nuestro Grupo presentó en el pasado Pleno ordinario de marzo esta pregunta y la Concejala de Hacienda, la Sra. Pita, nos contesta y nos dice que, bueno, que no existe utilidad económica al asumir el concesionario la obligación del mantenimiento del servicio público, de la biblioteca. Nosotros entendemos que sí. Cómo que no existe utilidad económica, doña Mónica. Mire, como relata nuestra pregunta que acabo de realizar, en la oferta comercial del ESIC, efectivamente, figura la biblioteca municipal. Y esto, en román paladino, doña Mónica, es decir, para entendernos nosotros, significa que yo pongo a disposición del alumno un servicio que no es mío pero que cobro por ello. Esto es así, doña Mónica. Mire, la operación de ocupación de los inmuebles está sujeta a tributación. Debería saberlo. Se lo voy a demostrar. La gestión y explotación de la biblioteca municipal universitaria ESIC tiene la condición de instalación pública municipal y debe, por tanto, encuadrarse dentro de los supuestos de aprovechamiento especial o utilización privativa de los inmuebles de titularidad municipal que sirve a su fin público. Entiendo que esto es costoso de leer y de estudiar, pero se lo tenía que haber visto. Mire, el artículo 75 del Real Decreto 1372 del año 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales define el uso privativo de los bienes de dominio público como el constituido por la ocupación de una porción del dominio público, de modo que limiten o excluyan la utilización por los demás interesados, para señalar a continuación en el artículo 78 que estará sujeto, evidentemente, a concesión administrativa. El artículo 80, que creo que se lo ha leído también –eso espero- de la misma norma establece, entre las cláusulas que deben fijarse en toda concesión, el canon que hubiere de satisfacer a la entidad local, que tendrá carácter de tasa y comportará el deber del concesionario o autorizado de abonar el importe de los daños y perjuicios que se causare a los mismos bienes o al uso general o servicio al que estuvieren destinados. De acuerdo con todo esto, doña Mónica, nos encontramos ante un aprovechamiento especial de dominio público, sujeto a autorización y al pago de una tasa. Y conforme dispone el artículo 2. c) de la vigente Ordenanza Fiscal

reguladora de la Tasa por Utilización Especial de los Inmuebles de Titularidad Municipal, constituye el hecho imponible –escúcheme- el hecho imponible de la tasa la utilización especial en beneficio particular de los inmuebles de titularidad municipal que sirven a un fin público, en el supuesto de cualquier otra ocupación o utilización, ambas con finalidad lucrativa distinta de la prevista anteriormente, doña Mónica. Lo relevante para determinar la sujeción de la ocupación del dominio público a la tasa es la utilidad económica, claro que sí, que el concesionario recibe por ello de forma que si ésta no existe o resulta irrelevante, no se producirá la sujeción. En el convenio del ESIC, doña Mónica, no queda justificado, ni tampoco en el expediente, que la ocupación lleve aparejada una utilidad económica para el concesionario. De hecho, difícilmente puede justificarse una no utilidad económica cuando se trata de un centro educativo totalmente privado, doña Mónica, que tiene ánimo de lucro, tiene ánimo de lucro, y que tributa su actividad en el impuesto de sociedades. De todas formas, doña Mónica, esta circunstancia debe verificarse por la unidad administrativa competente durante la vigencia del convenio, claro que sí. ¿Acaso está verificada? Me gustaría que me lo contestara. Por esa regla de tres que ustedes han impuesto a este convenio con el ESIC, si yo mañana, por ejemplo, pido un edificio municipal –escúcheme- de oficinas con el compromiso de mantenerlo, el Ayuntamiento no me puede cobrar nada por dejármelo. ¿Hay o no ánimo de lucro en esa petición, doña Mónica? Desde luego que sí. Por eso el convenio firmado con ESIC es una más de las innumerables chapuzas y despropósitos que están acostumbrados a hacer los Gobiernos del Partido Popular en Pozuelo. El caso, doña Mónica, es que tenemos la siguiente realidad. Mire, los alumnos de Segundo de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Superior, estudiantes universitarios, doctorados y docentes ocupan y saturan a diario la biblioteca municipal y, sin embargo, los estudiantes de Primer curso de Bachillerato y Secundaria no pueden acceder a una biblioteca municipal. Me gustaría que me explicara cómo se come todo eso. ¿Dónde está el derecho a la educación para todos, doña Mónica? ¿A quién se le ocurre firmar un convenio así? Usted en aquel momento estaba. Quiero que me lo explique. Y le insto, por tanto, Sra. García Molina, a renegociar nuevamente este convenio y, una de dos, o cobran ustedes la tasa o quitan la prohibición de pasar a los alumnos de Primero de Bachillerato y Secundaria. Y si usted me pregunta a mí qué es lo que quiere nuestro el Grupo Municipal le digo que las dos cosas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Sr. Berzal, escuchándole atentamente toda su argumentación lo único que le puedo decir es que no comparto la argumentación que plantea puesto que está tratando la biblioteca municipal de ESIC como si estuviéramos hablando de una biblioteca privada del ESIC. Entonces, quiero que quede claro que esto se trata de una biblioteca municipal en la que tienen derecho y acceso todos los estudiantes que recoge la propia normativa, como así figura en la propia página Web de las bibliotecas. Entonces, la argumentación que usted plantea, sí, totalmente de acuerdo si se tratase de una biblioteca privada del ESIC, pero es que no es el caso. Es la biblioteca municipal. Una biblioteca que, por cierto, le tengo que decir, no sé si conoce muchas bibliotecas que presten las características que tiene esta biblioteca municipal. Una biblioteca que, además, surge en este municipio por la necesidad de dar servicio a la totalidad de la población juvenil estudiante que nuestro municipio demanda. Tiene unas salas y unas instalaciones confortables, diseñadas específicamente para el estudio, la concentración, el trabajo en equipo y, por ello, es una biblioteca que dispone de salas de trabajo colectivo. Le decía anteriormente, el acceso a esta biblioteca es completamente libre, siempre que se cumplan con los requisitos que vienen en nuestra web municipal. Estudiantes de Segundo de Bachillerato, efectivamente. Fue concebida para estudiantes universitarios, universitarios o estudios equivalentes y, además, poseer el carné de estudiante o documento acreditativo que demuestre que va a utilizar la biblioteca para el estudio. Es una biblioteca que cuenta con 289 puestos de estudio, 14 salas de trabajo colectivo, 24 puestos de acceso a Internet, acceso Wifi y conexión eléctrica en todos los puestos. Una biblioteca admirada por muchos municipios de nuestro entorno y, además, con apertura 24 horas, como sabe, durante la época de exámenes. En la actualidad tenemos registrados 15.104 usuarios registrados. De éstos 15.104, son 12.000 estudiantes de nuestro municipio, vecinos de nuestro municipio. El resto son estudiantes de otras Universidades. Yo creo que con esto le puedo haber aclarado, si tenía alguna duda, el por qué la justificación de la tasa a la biblioteca municipal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.57.- De la Sra. Espinar sobre la aplicación de sensores de aparcamiento para móviles Android.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Espinar.
- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Existen evidentes problemas de aparcamiento en determinadas zonas de Pozuelo. Eso lo sabemos los pozueleros. Y por ende conlleva dificultades en la movilidad de vehículos. A este Grupo Municipal Ciudadanos le interesa mucho la eficacia que tiene el funcionamiento de los sensores de aparcamiento y que tiene como objetivo facilitar el estacionamiento de vehículos y que tiene una aplicación asociada a estos sensores. La pregunta es: ¿nos puede decir la Concejalía de Innovación y Medio Ambiente cuál es el número de usuarios registrados y activos en la aplicación para teléfonos móviles Android que se creó para esta iniciativa y las acciones que se plantea la Concejalía para informar y motivar a los ciudadanos al uso de esta aplicación? Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Responderá en nombre del Equipo de Gobierno el Sr Oria.
- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Sra. Espinar, la aplicación Smart Pad para Android ha sido instalada en 265 dispositivos y al ser una aplicación de descarga y uso libre no existe registro ni de uso ni de usuarios. Gracias.
- **Sra. Presidenta:** Sra. Espinar, tiene la palabra en su turno de réplica.
- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Bueno, dando la cifra la verdad es que ya se ha contestado [...] Doscientos y pico ha dicho usuarios de una población de Pozuelo. Vale. Seguramente se lo hayan preguntado alguna vez en los últimos años. ¿Qué son esos cachivaches que hay en los estacionamientos de algunas zonas de Pozuelo, para qué sirven, quién los ha puesto? ¿Vale? Y seguramente se hayan respondido ustedes mismos porque resulta que el Ayuntamiento ha informado muy poquito. Habrán llegado a la conclusión ustedes mismos. Me resulta extraño que este Ayuntamiento hiciese un día una inversión presupuestada, creo, Sr. Oria, si no me equivoco, en 200.000 euros. No sé si incluía el mantenimiento año tras año, para el Smart Parking de Pozuelo y no haya realizado casi ninguna comunicación entre los pozueleros. Debo confesar que se me olvidó entrecomillar la palabra útil en mi pregunta para calificar la aplicación porque para que sea una aplicación útil el proyecto se habría tenido que estudiar correctamente. Es decir, estudiar su utilidad real. Ejecutado correctamente, también. Y lo que no es menos importante, comunicado correctamente al usuario final potencial, cosa que no se ha hecho. Y sé que no se ha hecho porque entonces, como usted me ha dicho, no serían solo doscientos y pico usuarios los que se han descargado la aplicación. De hecho es que en la aplicación en Android pone que se han descargado más de cien descargas cuando lo normal es que, por lo menos, no sé, la siguiente sería más de mil, más de diez mil. No sé, en un municipio con tanta población sería lo normal. Porque si lo hubiesen comunicado los pozueleros, por el simple hecho de curiosidad tecnológica os aseguro que se lo habrían descargado. No sé si la hubiesen utilizado porque dudo de la utilidad actual de la aplicación. Podría tenerla pero no tiene utilidad. ¿Y saben por qué sí me podría haber llegado a parecer útil la aplicación? Porque, por ejemplo, los pozueleros que están consultando esta aplicación y ven que al sitio donde van a ir está saturado de vehículos pues la misma aplicación les podría decir qué alternativa de transporte público tienen para ir. Sería muy útil y estaríamos incentivando el uso del transporte público. O también podría llegar a ser útil porque si realmente vamos a construir aparcamientos disuasorios al lado de estaciones de trenes pues podrían incluso con esa aplicación reservarse plazas y que la gente que vaya a aparcar sepa que tiene asegurado su plazo para ir a trabajar. O que, por ejemplo, que los sitios que están ocupados pusiesen una indicación porque es que si ves la aplicación cuando están ocupados no pone nada. Ni si está ocupado ni. Entonces, no sabes si es que no funciona la aplicación o qué es lo que pasa. En definitiva, creo que la tecnología nos da la utilidad que nosotros seamos capaces de desarrollar. Pero es que creo que en el proyecto Smart Parking Pozuelo se quedó en eso, en un proyecto o a veces creo que ni siquiera llegó a serlo. Por ejemplo, el mes pasado le pregunté sobre si existía una aplicación activa porque de verdad que lo desconocía como pozuelera que soy desde hace 25 años. Y la respuesta es que para Android sí actualmente pero que ahora ha habido unos cambios en iOS, en Apple y ahora mismo no está funcionando. No sé si están, parece que están valorando si hacer los cambios o qué cambios hacer o tal. Es decir, que los miles de usuarios de iOS Apple que debe haber en nuestro municipio que considero y pronostico que serán mucho porcentaje de Pozuelo ahora mismo no tienen acceso o, bueno, tienen acceso pero no les funciona. ¿Cuándo van a ponerlo en marcha? No sé, ¿o es que han decidido que debido al exitazo de Android a lo mejor ni la ponen en marcha otra

vez? No sé, no sé qué tienen pensado el Gobierno sobre esta inversión que se hizo hace ya un par de años pero está claro que metidos en el charco y visto que no quieren recular para no visibilizar que ha sido un fracaso al menos den a la aplicación una vuelta y le doten de utilidad verdadera y, sobre todo, luego sepan vender el producto al usuario final porque si al final hacen algo útil los pozueleros acabarán usándolo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Hombre, Sra. Espinar, la aplicación funciona. Funciona correctamente, evita que se hagan usos inadecuados del coche cuando no hay plazas libres en los sitios. La aplicación sí que avisa cuándo en la calle no hay sitio. Seguramente si usted ahora pone, le pongo por ejemplo la calle Hospital que casi siempre suelen estar ocupados los sitios si lo pone, pone que no hay sitios. Cuando no, le marca el lugar exacto donde hay sitios. Pues donde no pone el lugar exacto que hay sitios marca el número de sitios que hay en cada calle. Ayer mismo por la tarde en la calle Luis García marcaba que había cuatro sitios. Yo cuando salí del Ayuntamiento que coincidí con sus compañeros a las 6 de la tarde le di a la aplicación y ponía que había cuatro sitios y coincidía. En la calle Hospital ponía que no había ningún sitio y coincidía. En la Avenida de Europa ponía que había 16 sitios. Yo conté 18. Hay veces que los sensores pues están encima de un coche o no y puede haber un sitio o no. La aplicación funciona, evita el mal uso del vehículo privado y así también evita la emisión de gases. La aplicación es útil. Es verdad que no tiene un gran número de instalaciones y que su uso, evidentemente, no podemos saberlo. Evidentemente, si hay 265 instalaciones no creemos que sea excesivo pero es cierto que hay que potenciarlo. La aplicación en iOS está ya actualizada. Sabemos que Apple todas las aplicaciones que van sobre 32 bytes las ha intentado anular. Nosotros cuando hemos ido a hacer la renovación de la misma nos ha decidido que la tenemos que pasar a 64 bytes. Ya lo hemos hecho y está pendiente de aprobación por Apple. Apple no es como Android. Android es muy rápido normalmente y cuando le mandas las modificaciones y por eso está funcionando. Apple es muy lenta, pide muchísimas aclaraciones y en ello estamos. Está enviada ya a Apple y esperamos que esté disponible pronto pero no podemos determinar los tiempos porque la verdad es que con Apple siempre tenemos problemas en ese sentido. Claro que sirve para muchas cosas. La aplicación permite que las personas elijan sus itinerarios alternativos. Les da el itinerario para ir a los sitios. Sí, sí. Usted se pone, dice que quiere ir a la Avenida de Europa entre el número 5 y el 12 y desde su ubicación le marca el itinerario al que debe...No, no el itinerario. Vamos, se supone que cuando alguien busca aparcamiento suele ser porque lleva coche. No creo que quiera aparcar el autobús...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, Sra. Espinar. Por favor. De verdad, que el Grupo de Ciudadanos que templan un poco. Es que hay que dejar hablar a los demás que a ustedes les dejan hablar. Haga el favor. Sr. Oria, por favor, termine.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** El proyecto funciona correctamente y contribuye, entre otras cosas, pues a la reducción de gases y a otra serie de cosas por las que apuesta este municipio con el proyecto Smart City que aplicó en su día que incluía no solo esta medida sino también el riego telemático, que incluía también el alumbrado inteligente y que se han venido aplicando y que se seguirán aplicando en el municipio en los próximos años. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular, Sr. Alba, entrega en este momento al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 15 del orden del día. Pasamos al punto número 16.

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas por lo que pasamos al punto número 17.

- **Sr. Secretario:** Perdón. Hay una pregunta.

- **Sra. Presidenta:** Perdón. Es que no lo tengo. Bien, me dicen que hay una pregunta que está respondida entonces. ¿Se le ha entregado?

- **Sr. Secretario:** Eso es.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Pasamos entonces al punto número 17.

17º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos en plazo con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al punto número 19.

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No los hay tampoco.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.